



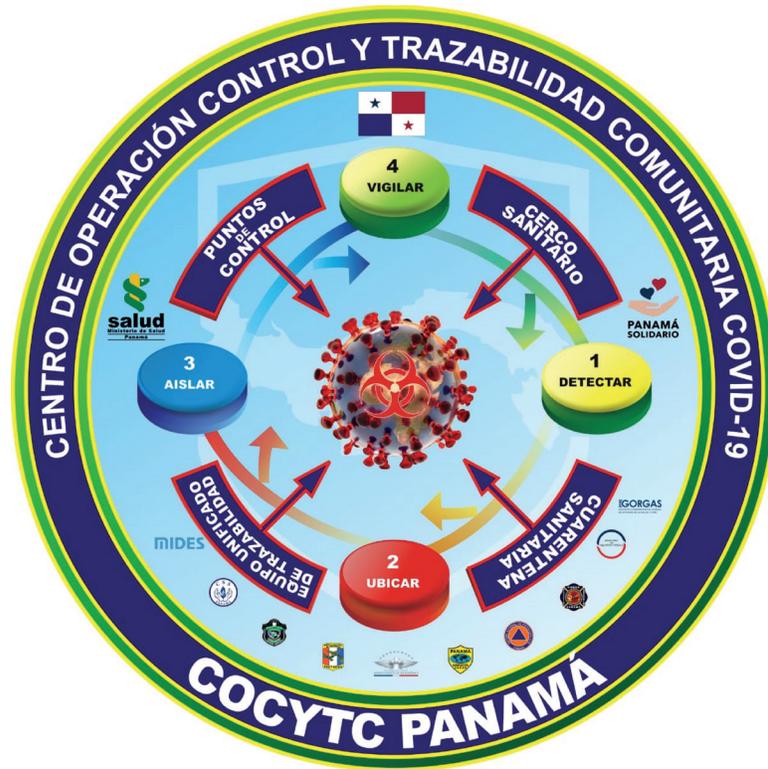
PLAN OPERATIVO DE FORTALECIMIENTO  
**PARA EL CONTROL  
Y TRAZABILIDAD**  
**DE LA COVID-19** a nivel comunitario.  
Volumen 2





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO  
DE SALUD



# Autoridades

Su Excelencia:

**Ing. Laurentino Cortizo Cohen**

Presidente de la República de Panamá

**Dr. Luis Francisco Sucre Mejía**

Ministro de Salud

**Dra. Iveth Berrío**

Viceministra de Salud

**Magister Ivor Pittí**

Viceministro de Seguridad



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO  
DE SALUD

# Equipo de trabajo a nivel nacional

## FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN

**Dr. Luis Francisco Sucre Mejía**  
Ministro de Salud

**Lcdo. Federico Armién**  
Miembro del Equipo Técnico Asesor

## EQUIPO TÉCNICO

**Dr. Félix Correa**  
Subdirector de Planificación - MINSA

**Dr. Agustín Sánchez**  
Asesor del Despacho Superior - MINSA

**Lcdo. Carlos Rumbo**  
Director SINAPROC

**Lcdo. Euclides Sánchez**  
Director de la OIRDS  
Coordinador de la Agenda COCYTC-  
Nacional – MINSA

**Dr. Juan Pimento / Ing. Gina Villafañe**  
Autoridad de Innovación Gubernamental -  
AIG

**Comisionado (R) Aldo Macre**  
Asesor del Despacho Superior y Traza-  
bilidad Comunitaria-MINSA

## EQUIPO DE DIRECCIÓN

**Dra. Nadja Porcell**  
Directora general de Salud MINSA

**Dra. Lourdes Moreno**  
Jefa nacional de Epidemiología MINSA

**Dr. Cirilo Lawson**  
Director de Planificación MINSA

**Dra. Gabriela Salazar y Equipo**  
Directora Promoción de la Salud – MINSA

**Dra. Irelana Miranda**  
Subjefa Nacional de Prestaciones Médicas  
Caja de Seguro Social

## DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

**Lcda. Yamileth Mendieta**  
Asistente Despacho Superior – MINSA

**Lcdo. Luis Felipe Sierra**  
Diseñador Promoción de la Salud - MINSA

## EQUIPOS DE OPERACIONES

**Directores regionales de Salud**



# Contenido

|  | Páginas |
|--|---------|
| <b>I.</b> Introducción.....  | 1       |
| <b>II.</b> Antecedentes.....   | 2       |
| <b>III.</b> Contexto general.....  | 3       |
| <b>IV.</b> Objetivo operativo.....   | 4       |
| <b>V.</b> Misión.....  | 5       |
| <b>VI.</b> Alcance.....  | 6       |
| <b>VII.</b> Duración.....  | 7       |
| <b>VIII.</b> Principios orientadores del plan de acción en el proceso de control y trazabilidad comunitaria.....                   | 8       |
| <b>IX.</b> La gestión de riesgo como herramienta metodológica de intervención.....   | 10      |
| <b>X.</b> Estrategia de base.....  | 11      |
| <b>XI.</b> Dinámica de la acción.....  | 12      |
| <b>XII.</b> Pasos específicos del proceso de trazabilidad comunitaria.....   | 13      |
| <b>XIII.</b> Medidas de control de movilidad a ser consideradas.....   | 16      |
| <b>XIV.</b> Acciones inmediatas.....   | 18      |
| <b>XV.</b> Actividades generales de actores por sectores, como base para un trabajo en equipo, coordinado, eficaz y eficiente..... | 33      |
| <b>XVI.</b> Control y seguimiento de procesos.....   | 35      |
| Agradecimientos.....   | 37      |
| Datos estadísticos según semana epidemiológica.....  | 39      |
| Anexos.....  | 47      |

## Palabras del Presidente de la República

*Esta prueba no es para los tímidos ni para los cobardes, los panameños somos valientes y saldremos adelante, por ello los invito a no bajar la guardia ante este enemigo silencioso.*

*Esto es una guerra, una lucha y esto será prologando, ya que mientras no se apruebe una vacuna, tenemos que aprender a convivir con la COVID-19.*

*Por ello, si trabajamos en equipo y cumplimos con las medidas de bioseguridad, como el uso correcto de mascarillas, lavado frecuente de manos y el distanciamiento físico requerido, las aperturas de las actividades se darán sin mayores problemas y sin la sombra de un posible rebrote.*

*Nosotros no maquillamos las cifras, por eso la trazabilidad es importante, porque se identifican a los positivos, a sus contactos y permite al Gobierno Nacional entregar las asistencias sociales y médicas establecidas, tales como las bolsas de alimentos y el kit "Protégete Panamá".*



*Al Gobierno y a la empresa privada les convienen las aperturas, pero debemos ser responsables y prudentes y no cometer errores que podamos lamentar, porque sería terrible regresar a una cuarentena absoluta.*

*La adecuación del Centro de Convenciones Figali, por ejemplo, nos permitirá descongestionar el Hospital Panamá Solidario y el complejo Hospitalario Metropolitano, además, utilizar al Panamá Solidario solo como una instalación para cuidados intensivos.*

*Hay que tener un balance entre la capacidad hospitalaria y la apertura económica, y solo juntos como un país unidos saldremos adelante.*

*Laurentino Cortizo C.  
Presidente de la República  
julio 2020*

## Palabras del ministro de Salud

*La llegada de la COVID-19 puso a prueba los sistemas de salud en el mundo entero y Panamá no fue la excepción, pues nadie estaba preparado para hacerle frente a un evento sanitario de esta magnitud.*

*De inmediato, sin titubear, todo el sistema nacional se activó y desde el día uno se tomaron decisiones destinadas a mitigar y prevenir la rápida propagación de este virus desconocido.*

*El trabajo articulado entre el MINSA y la Caja de Seguro Social, siempre respaldado por el presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, ha dado sus frutos gracias a acciones como las ejecutadas desde el Centro de Operaciones para el Control y Trazabilidad Comunitaria de la COVID-19 (COCyTC), clara evidencia de que la intersectorialidad, la participación social y la voluntad política han permitido que las intervenciones epidemiológicas, técnicas y sociales, converjan en un solo esfuerzo para combatir la COVID-19 y disminuir su propagación.*



*La trazabilidad, que se ha convertido en una estrategia operativa de comprobada eficacia, que tiene como fuente de información generada de la masificación de pruebas, surge frente a la gran cantidad de casos de COVID-19 en el país, que hizo imperativo desarrollar intervenciones epidemiológicas, intersectoriales y sociales de reconocida eficacia, para pesquisar, controlar y evitar que las personas contagiadas, transmitan la enfermedad a otras, refiriéndolas a la vez a los centros de atención de la red organizada para la atención de la COVID-19, que han sido innovados con nuevas instalaciones de atención, como albergues y hoteles hospital.*

*Agradezco a todas las instituciones, a los empresarios, clubes cívicos, delegaciones diplomáticas y al pueblo panameño por su apoyo, por eso les reitero: ¡Adelante, Panamá! Sigamos unidos. Esta es una tarea de todos, sin distingo de ninguna índole, trabajando de la mano y recordando siempre las medidas de bioseguridad: uso de mascarillas, el lavado de manos, el uso de gel alcoholado, mantener el distanciamiento social y si no es necesario salir, quédate en casa.*

*Dr. Luis Francisco Sucre Mejía  
Ministro de Salud  
julio 2020*



El presente Plan Operativo de Fortalecimiento para el Control y Trazabilidad Comunitaria de la COVID-19 es una herramienta que refuerza el desarrollo del pilar número dos (Trazabilidad) de la estrategia de manejo integral de la pandemia, que consta de siete pilares claramente definidos por el ministro de Salud, Dr. Luis Francisco Sucre.

# I. Introducción

La actualización del Plan Operativo de Fortalecimiento para el Control y Trazabilidad Comunitaria de la COVID-19 Líneas de Acción obedece al comportamiento de la pandemia en el país, sobre todo, a las experiencias y resultados obtenidos en el proceso de control y trazabilidad comunitaria en los últimos tres meses, además constituye uno de los siete pilares de la estrategia de atención integral de la pandemia, formulados por el ministro de Salud, Dr. Luis Francisco Sucre Mejía.

Esto ha permitido identificar las áreas a fortalecer, además de diseñar y elaborar nuevas herramientas y estrategias con la participación amplia y activa de todos los sectores y actores de las comunidades de nuestro país, de tal manera que podamos rastrear de forma inmediata la trayectoria o recorrido de personas contagiadas

por COVID-19 a lo largo de su desplazamiento o convivencia en la sociedad, sobre todo en su entorno familiar, comunitario y laboral, lo cual facilitará aplicar tempranamente las medidas sanitarias inmediatas que correspondan para detener la propagación del virus.

Los lineamientos establecidos en este documento son amplios y flexibles para que puedan ser adaptados a las características particulares de nuestras regiones, y ajustarse a las condiciones previsibles e imprevisibles que puedan derivarse de la dinámica de la pandemia.



## II. Antecedentes

El alto nivel de transmisión del virus en nuestras comunidades (Transmisión Comunitaria), nos impone reforzar las acciones de mitigación y contención de su expansión y transmisión, mediante la adopción de nuevas estrategias y el reforzamiento de las medidas de control y trazabilidad comunitaria, motivo por el cual en el mes de junio el **Presidente de la República, Ing. Laurentino Cortizo Cohen**, instruyó al **Dr. Luis Francisco Sucre Mejía** (Viceministro de Salud en su momento) a dirigir y coordinar dichos procesos, como uno de los componentes del Plan del Gobierno Nacional de atención a la pandemia COVID-19.

En cumplimiento de dicha asignación, el Dr. Luis Francisco Sucre con su equipo de trabajo instala oficialmente el Centro de Operaciones de Control y Trazabilidad Comunitaria, en conjunto con el Ministerio de Seguridad (Fuerza de Tarea Conjunta – Policía Nacional, SENAN, SENA-FRONT, SINAPROC), la Caja de Seguro Social, el Ministerio de Desarrollo Social (Programa

Panamá Solidario), Ministerio de Gobierno, la Autoridad de Innovación Gubernamental y otras instituciones del Estado.

Un elemento fundamental de este trabajo de equipo, lo constituye la participación activa, liderazgo y empoderamiento de las autoridades locales, líderes comunitarios, sociedad civil organizada y comunidad en general.

Estos Centros de Operaciones de Control y Trazabilidad Comunitaria a nivel nacional, regional, distrital, de corregimiento y de barrio, son estructuras técnicas, estratégicas y operativas locales que facilitan la coordinación y articulación efectiva en la implementación de acciones y aplicación de medidas tendientes a la disminución y control de la propagación comunitaria del virus.



## III. Contexto general

El Gobierno Nacional y las estructuras formales del Estado Panameño, bajo el liderazgo del **Presidente de la República, Ing. Laurentino Cortizo Cohen**, continúan tomando las acciones necesarias en materia de salud, así como también de índole económica y social, según la dinámica y evolución del evento (pandemia) en el país.

Los resultados de las gestiones y acciones oportunas desarrolladas por el Gobierno Nacional nos han dado una ventaja significativa, al grado que se ha logrado bajar y estabilizar los indicadores de comportamiento del virus, lo que ha permitido iniciar el proceso de liberación de las restricciones de movilidad y reactivación de la

economía nacional; sin embargo, esta condición favorable puede perder su efectividad si la comunidad no participa activa y responsablemente en los diferentes campos que les compete, desde el cumplimiento estricto de las medidas sanitarias, la solidaridad colectiva y la cooperación en los diferentes procesos que conllevan la implementación de medidas de respuesta, prevención, mitigación, preparación continua y persistente.

***“NO PERMITIR DESCUIDOS, NO BAJAR LA GUARDIA”***



## IV. Objetivo operativo

Reforzar las medidas tendientes a reducir la propagación de la COVID-19 en las comunidades, mediante acciones integrales y trabajo en equipo, utilizando como plataforma los Centros de Operaciones para el Control y Trazabilidad Comunitaria, los Equipos Unificados de Trazabilidad y sus derivados, bajo la coordinación del Ministerio de Salud, en conjunto con la Caja de Seguro Social,

la Fuerza de Tarea Conjunta y el liderazgo de las autoridades municipales y locales, el apoyo de líderes comunitarios, comarcales y población en general.



## V. Misión

Detener o reducir el contagio comunitario y la expansión del virus en nuestras comunidades (provincias, distritos, corregimientos, barriadas, calles, casas y residencias) mediante la detección e identificación del contagiado (caso positivo); su aislamiento automático e inmediato, preferiblemente hacia un centro de atención (albergue, hotel hospital, hospital, etc); la cuarentena total e inmediata de la residencia que habita, con todos sus integrantes (contactos estrechos - directos);

continuar con el seguimiento, sostenimiento y vigilancia en un ciclo continuo y permanente, hasta que se tenga el control absoluto sobre la pandemia. Todas estas acciones estarán centradas en el apoyo solidario y el respeto a los derechos de los ciudadanos.



## VI. Alcance

El alcance de los lineamientos operativos, incluidos en este plan de acción, corresponde a su ejecución o implementación en todo el territorio nacional, mediante las direcciones regionales y locales de salud.



## VII. Duración

La duración de este plan está sujeta al cumplimiento estricto de la misión, será revisado trimestralmente, así como ajustado en el momento que sea necesario, basado en la evolución, comportamiento y dinámica propia de este virus.



## VIII. Principios orientadores del plan de acción en el proceso de control y trazabilidad comunitaria

Las acciones se fundamentan en los diversos procesos de la Gestión Integral de Riesgo como herramienta, método o estrategia que apunta a la capacidad de la sociedad y sus actores de identificar y transformar sus condiciones de vulnerabilidad para prevenir o reducir el impacto y las consecuencias de la COVID-19 a la salud y a las condiciones sociales e individuales de los panameños:

Los siguientes principios orientadores deben guiar todas nuestras acciones para enfrentar y derrotar eficientemente, en equipo y alineados, a un solo enemigo común y peligroso: el SARS-Cov-2.

**1. Identificar al virus SARS-Cov-2 y su enfermedad, la COVID-19,** como una amenaza, cuyas consecuencias atentan contra la existencia humana y la vida en sociedad, por tanto es un deber y una responsabilidad tomar las acciones que sean necesarias para combatirlo, respetando los derechos y cumpliendo los deberes ciudadanos.

**2. Evitar o reducir la propagación y contagio** de la COVID-19 es una responsabilidad que compete a toda la sociedad en su conjunto, es una tarea multidisciplinaria, interinstitucional y multisectorial.

**3. Trabajar en equipo** para optimizar recursos y esfuerzos, reducir los costos de las operaciones y evitar duplicidad e insuficiencia de acciones (trabajo de y en equipo – coordinados - articulados).



**4. Operar bajo un mismo marco conceptual,** enfoque, estrategia, método de trabajo y dirección (planificados - organizados - alineados).

**5. Consolidar un sistema efectivo, eficiente, veraz y oportuno** de información, monitoreo y comunicación de riesgos (informados – actualizados).

**6. Integración y compromiso de todos los actores y sectores sociales:** Fortalecer la participación, liderazgo y empoderamiento de los gobiernos locales, líderes comunitarios, grupos cívicos, comunidad organizada y sociedad civil en general.

**7. Operar con estructuras formales** de coordinación y articulación de acciones (COCYTC – Centro de Operaciones de Control y Trazabilidad Comunitaria, EUT - Equipos Unificados de Trazabilidad, Estructuras de Gobiernos Locales, entre otras).

**8. Apoyarse en plataformas y sistemas tecnológicos** que agilicen y simplifiquen tareas relevantes para el monitoreo, análisis de situación y la toma de decisiones (Línea 169, ROSA, centros automatizados de llamadas y otras iniciativas tecnológicas a nivel local).

**9. Actuar de manera transparente,** oportuna, eficiente y eficaz, con compromiso y responsabilidad (***Dar la milla extra con honestidad.***)



## IX. La gestión de riesgo como herramienta metodológica de intervención

Haciendo uso de la gestión de riesgo como herramienta metodológica de intervención, estaremos trabajando en los siguientes aspectos:

### a. Gestión reactiva:

Fortaleceremos la capacidad de respuesta (recursos, personal, organización, estructuras, metodologías y estrategias) para actuar de forma inmediata y eficiente ante la aparición o identificación de casos o conglomerados positivos- activos (ERR – EUT – EL/NB), además, de la aplicación de medidas de prevención y reducción de la propagación y contagios.

### b. Gestión correctiva:

Reforzaremos los mecanismos de monitoreo y evaluación permanente de las acciones y resultados de procesos y estrategias que se implementen, con la finalidad de realizar de manera continua y oportuna los ajustes que se requieran, dada la dinámica de la pandemia y su evolución en los diversos escenarios de nuestra geografía nacional.

### c. Gestión prospectiva:

Aumentaremos la gestión de recursos, ampliaremos los procesos de implementación de planes y programas de prevención, mitigación y de los preparativos necesarios para afrontar las condiciones previsibles e imprevisibles que puedan generarse de la evolución de la pandemia en las diversas regiones del país, producto de sus condiciones y características específicas.



## X. Estrategia de base

La línea base de este plan es fortalecer las acciones de trazabilidad, haciendo un rastreo sistemático e inmediato de las personas positivas y sus contactos, con la aplicación de **MEDIDAS DE CONTROL Y RESTRICCIÓN DE MOVILIDAD FOCALIZADA EN COMUNIDADES, MEDIANTE EL LIDERAZGO DE LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES Y LOCALES** de Gobierno, líderes comunitarios, grupos organizados y comunidad en general, con el apoyo del Gobierno Central, constituyendo

equipos interinstitucionales, multidisciplinarios y multisectoriales, apuntando todos en la misma dirección, garantizando el éxito de la misión, la cual es evitar o reducir la propagación de la COVID-19 en las diferentes zonas del país (provincias, comarcas, corregimientos, barrios, calles, casas, etc.), priorizando acciones e intervenciones en zonas vulnerables y con una alta tasa de contagio (casos positivos-activos).



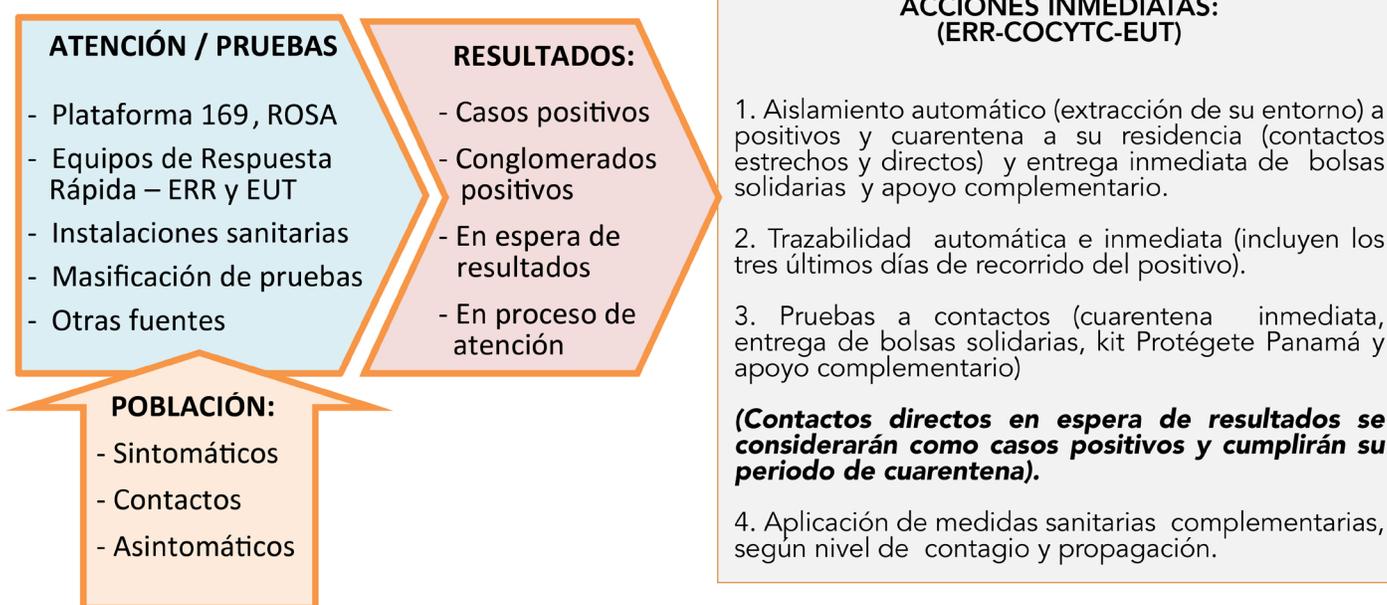
# XI. Dinámica de la acción

Una vez identificadas las personas o zonas, conglomerados o focos de contagio mediante los Equipos de Respuesta Rápida (ERR), plataformas tecnológicas, como Línea 169, ROSA, por instalaciones sanitarias, el equipo interinstitucional y multisectorial activado mediante los COCYTC (regional, distrital de corregimiento), encabezado por el Sector Salud, la Fuerza de Tarea Conjunta y liderado por las estructuras locales de Gobierno (constituidas en Equipos Unificados de Trazabilidad), se inicia el proceso de coordinación para garantizar la aplicación inmediata de las medidas, acciones y procesos que correspondan a la situación presentada, donde se deben elaborar órdenes de operaciones o planes de acción específicos para atender los casos.

En estos planes se deben considerar aspectos esenciales como la composición y seguridad del equipo de trabajo, metodología de implementación, logística de la misión y logística para satisfacer las necesidades de las personas aisladas, en cuarentena u otra medida sanitaria.

Es clave que se mantenga como elemento indispensable en los planes locales, la satisfacción de las necesidades de alimentación y medicamentos de las personas en cuarentena o bajo alguna medida sanitaria.

## ESQUEMA DE LA DINÁMICA DE ACCIÓN



## XII. Pasos específicos del proceso de trazabilidad comunitaria

Se fundamenta en la aplicación de procedimientos, protocolos y acciones que permitan rastrear e identificar las personas que estuvieron en contacto o expuestas a positivos-activos por COVID-19 a lo largo de su desplazamiento o convivencia en la sociedad, durante los últimos tres días de recorrido, sobre todo en su entorno familiar, laboral y comunitario, con la finalidad de tomar las medidas sanitarias inmediatas para interrumpir o reducir la propagación y contagio de la COVID-19.

### DESCRIPCIÓN DE LOS PASOS DEL PROCESO DE TRAZABILIDAD COMUNITARIA:

Estos pasos se realizarán mediante recorridos diarios y el contacto directo en las comunidades por parte del personal de salud, los gobiernos locales y líderes comunitarios integrados en los Equipos Unificados de Trazabilidad y Equipos Locales o Núcleos de Barrios, utilizando como plataforma de organización y coordinación los COCYTC (regionales, distritales, de corregimiento, locales o de barrios).



## PASO 1:

### Detectar personas positivas –activas- por COVID-19:

Detección de personas positivas o sospechosas por COVID-19, apoyando las acciones que realizan los equipos de respuesta rápida (ERR), las plataformas tecnológicas (Línea 169, ROSA, otras), las instalaciones sanitarias locales, etc.



## PASO 2:

### Ubicar, identificar y situar el o los puntos exactos de residencia de positivos-activos, contactos directos, estrechos o sospechosos por COVID-19:

Identificar la ubicación exacta de las residencias y las áreas que frecuentaron en los últimos tres días las personas positivas por COVID-19, abarcando sus contactos directos, estrechos o sospechosos. Levantar información para cubrir sus necesidades básicas.



## PASO 3:

### Aislar a las personas positivas -activas o contactos directos por la COVID-19:

Extraer de sus residencias y de la comunidad a las personas positivas-activas, contactos directos y estrechos, de preferencia mantenerlos en áreas como albergues, hoteles hospital u hospitales donde puedan tener una mejor atención y a la vez reducir el riesgo familiar y local de propagación del virus. De no ser posible mantenerlos en estas áreas, verificar que cuenten con las condiciones e indicaciones apropiadas para cumplir su cuarentena en sus residencias. Proceder a la entrega de bolsas solidarias, Kit Protégete Panamá, medicamentos (enfermedades crónicas) y complementos.



## PASO 4:

### Sostener y vigilar el estricto cumplimiento de las medidas sanitarias, de nuevos casos y de la implementación de los planes:

Mantener monitoreo permanente mediante una programación detallada, para continuar la detección de casos positivos, orientar y asegurar el cumplimiento estricto de las medidas sanitarias aplicadas a las personas, verificar y asegurar que estas reciban los recursos necesarios para su subsistencia (alimentación, medicamentos, atención médica y necesidades especiales).



**GUÍA RÁPIDA DEL PROCESO DE TRAZABILIDAD COMUNITARIA**

Detener o reducir el contagio o propagación comunitaria del virus en nuestras comunidades (provincias, distritos, corregimientos, barriadas, calles, casas o residencias), mediante la **detección** o identificación del contagiado (caso positivo-activo); su **aislamiento** automático hacia un centro de atención (albergue, hoteles hospital, hospital); la **cuarentena** total e inmediata de la residencia que habita, con todos sus integrantes (contactos directos), adicionalmente esta medida puede extenderse a otras residencias y sus habitantes, que por su **ubicación** o condición resulten como contactos (casos sospechosos); continuar con el seguimiento, sostenibilidad y vigilancia ininterrumpida es un ciclo continuo y permanente. Es clave garantizar los derechos ciudadanos y suministrar los recursos necesarios como alimentos, medicamentos y otros complementos.

| PASOS | MECANISMO   | ACCIÓN   | RESULTADO  | OBSERVACIÓN  |
|-------|---|--|--|--|
| 1     | <b>DETECTAR</b>   |  |  |  |
|       | Positivos y diagnosticar activos por COVID-19   | <p>Plataforma 169 - ROSA</p> <p>Instalaciones de Salud</p> <p>Equipos de Respuesta Rápida</p> <p>Equipos Unificados de Trazabilidad</p>  | <p>Hisopado</p> <p>Pruebas PCR / Rápidas</p> <p>Asistencia medica</p>  | <p>Prueba positiva: Aislamiento inmediato y automático</p> <p>Continuar con el paso 2 de forma inmediata</p> <p>Prueba negativa en contactos: estos se mantienen en cuarentena</p>   |
| 2     | <b>UBICAR</b>   |  |  |  |
|       | Residencia exacta de positivos-activos, contactos directos o sospechosos por COVID-19   | <p>Equipos Unificados de Trazabilidad</p> <p>Gobiernos locales y comunidad organizada</p> <p>Equipos locales de barrios</p> <p>Equipos de Respuesta Rápida</p>   | <p>Verificación de la residencia y datos de la composición social de los habitantes y sus necesidades</p> <p>Cuarentena total de la residencia</p> <p>Entrega de Bolsa Solidaria y medicamentos</p> <p>Vigilancia del cumplimiento de las medidas aplicadas.</p> <p>Lograr la información de trazabilidad de nuevos contactos</p>  | <p>Procurar cuarentena efectiva y control del contagio</p> <p>Cumplimiento de las medidas sanitarias</p> <p>Garantizados los recursos necesarios de las personas en cuarentena.</p> <p>Información suficiente y oportuna para la ubicación inmediata de nuevos contactos</p> |
| PASOS | MECANISMO   | ACCIÓN   | RESULTADO  | OBSERVACIÓN  |
| 3     | <b>AISLAR</b>   |  |  |  |
|       | Extraer de sus residencias y de la comunidad a las personas positivas-activas   | <p>Ofrecer los albergues, hoteles hospital y hospitales, mediante llamadas telefónicas en el siguiente orden:</p> <p>a. Persuasión por ERR, EUT, ELB, COCYTC</p> <p>b. Acción directa del Personal de Salud.</p> <p>c. Normativas legales y otros procedimientos</p> | <p>Traslado a albergue, hoteles hospital u hospital, según la condición del paciente</p> <p>Cuarentena total para los habitantes de las residencias (contactos estrechos) y sospechosos</p> <p>Garantizar la entrega de Bolsa Solidaria, Kit Protégete Panamá y otros insumos (limpieza, aseo personal y medicamentos, según enfermedades preexistentes)</p>   | <p>Positivos-activos instalados en áreas donde puedan recibir una mejor atención y a la vez reducir el riesgo local de propagación del virus</p> <p>Cuarentena inmediata para los contactos de casos positivos-activos</p>   |
| 4     | <b>VIGILAR Y SOSTENER</b>   |  |  |  |
|       | <p>Cumplimiento de las medidas sanitarias y de todo el proceso de reducción del contagio comunitario</p> <p>Garantizar la dotación de los recursos necesarios para subsistencia de las personas en cuarentena (alimentación y medicamentos)</p> | <p>COCYTC</p> <p>EUT</p> <p>ELB</p>  | <p>Monitoreo permanente, diario por el equipo de Salud, vía telefónica y presencial según programación, para procurar el cumplimiento de los procesos de trazabilidad, pasos 1, 2 y 3</p> <p>Monitoreo permanente de los equipos de trabajo EUT en sus diversas funciones</p> <p>Ante el incumplimiento de las medidas sanitarias, informar de inmediato a la Fuerza de Tarea Conjunta y personal de Salud</p> | <p>Control estricto de la evolución o comportamiento del COVID-19 en las comunidades, permitiendo la toma de medidas oportunas para detener o reducir su propagación</p>   |

## XIII. Medidas de control de movilidad a ser consideradas

El propósito de estas medidas es evitar o reducir la propagación de la COVID-19 en las diferentes zonas del país (provincias, comarcas, corregimientos, barrios, calles, casas, etc.), priorizando acciones e intervenciones en zonas con una alta tasa de contagio y propagación (casos activos).

### Cercos sanitarios:

Consiste en la aplicación de **barreras para la restricción del movimiento** de personas dentro de un área geográfica determinada (provincias, distritos, corregimientos, barriadas, caseríos, calles, etc.), para evitar la expansión de la enfermedad. Es una acción interinstitucional, multisectorial e interdisciplinaria y debe ser coordinada, organizada e implementada con mucha precisión. El equipo técnico de Salud, de apoyo logístico y operacional (MINSA, Caja de Seguro Social, Fuerza de Tarea Conjunta, Panamá Solidario, MIDES) con el apoyo en la fase operativa de los gobiernos locales, líderes comunitarios, sociedad civil organizada y ciudadanos en general.

### Cuarentena:

**Separación y restricción de la movilidad de personas que estuvieron expuestas a la enfermedad, en contacto de personas contagiadas, provengan de zonas afectadas o estén en espera de resultados**, con el objetivo de observar si desarrollan la enfermedad o reducir la propagación (contactos directos o estrechos). Esta acción puede cumplirse en sus residencias, albergues o instalaciones oficiales, habilitadas para tal fin, siempre en monitoreo del personal de Salud (ERR y de atención médica, presencial o mediante sistemas tecnológicos), bajo la vigilancia, asistencia y seguimiento directo de las estructuras locales integradas en los COCYTC, EUT y sus derivados.



## Aislamiento:

Separación y confinamiento de las personas positivas por COVID-19 con la finalidad de evitar su propagación y brindarle la atención médica necesaria en una instalación sanitaria o habilitada para tal fin (hoteles hospital – albergues - hospitales).

Si la persona se niega a trasladarse y quiere cumplir las medidas sanitarias en su residencia, estará bajo la medida **"nadie sale, nadie entra"**, por tanto, asegúrese de que cuenten con los insumos básicos necesarios (alimentos, medicamentos) y verifique si las viviendas cuentan con las condiciones apropiadas para cumplir las medidas sanitarias (espacio físico para el distanciamiento, servicios básicos como agua potable, etc.), de lo contrario procurar su traslado a un centro (hoteles hospital–albergues -hospitales).



## Vigilancia mixta:

Recorrido diario, programado por todas las comunidades (calles, edificios, barriadas, residencias, centros laborales, áreas públicas, etc.), de carácter preventivo y reactivo efectuado por los EUT- Equipos Unificados de Trazabilidad, (EL-NB) Equipos Locales o Núcleos de Barrios, gobiernos locales, etc, con la finalidad de detectar casos positivos, orientar a la población, verificar la aplicación y cumplimiento estricto de las medidas sanitarias establecidas por las autoridades de Salud. Estos equipos deben ser interinstitucionales, multisectoriales y multidisciplinarios.



## XIV. Acciones inmediatas

### A. Activación, convocatoria y funcionamiento de los COCYTC regionales, distritales, de corregimiento y locales, equipos de barrios antiCOVID-19, de Salud, Higiene y Seguridad.

Los Centros de Operaciones para el Control y Trazabilidad Comunitaria de la COVID-19, son estructuras técnico-operativas para la coordinación e implementación de acciones conjuntas, encaminadas a evitar o reducir la propagación del virus a nivel comunitario

**1. Objetivo:** Proporcionar una estructura expedita, eficaz y eficiente de coordinación que garantice la implementación de los procesos encaminados a reducir la propagación comunitaria de la COVID-19, garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias (vigilancia, aislamiento, cuarentena, cercos sanitarios, puntos de control, ayuda humanitaria, logística, etc.), sobre la base del trabajo en equipo.

**2. Alcance:** Los COCYTC se establecen en cinco niveles: nacional, regional, distrital, de corregimiento y local (núcleos de barrios). El nacional y regional son de carácter táctico - estratégico, los distritales y de corregimiento son de carácter operativos. El local o núcleo de barrio es de carácter operativo y se establece de forma permanente o de acuerdo a la evolución y dinámica del evento y según puntos específicos de conglomerados positivos-activos.



**3. Composición:** Es de carácter interinstitucional, multisectorial y multidisciplinario, es dinámica y participativa, lo constituyen las instituciones de salud (MINSa, Caja de Seguro Social, Fuerza de Tarea Conjunta, Panamá Solidario, MIDES) con el apoyo en la fase operativa de los gobiernos locales, líderes comunitarios, sociedad civil organizada y ciudadanos en general.

**4. Ubicación de la instalación:** Debe ubicarse en una zona segura, accesible, espaciosa (cumplir con medidas sanitarias), con estacionamientos, servicios básicos, Internet, equipos de oficina, teléfonos, ambiente y condiciones adecuadas de trabajo, para ello se coordinará con la Gobernación (Junta Técnica) o autoridades locales.

**5. Funciones de los COCYTC:** Es un estructura de trabajo en equipo, que facilita la coordinación y articulación de acciones entre todos los sectores y actores comunitarios, para promover, analizar, consensuar, supervisar, facilitar, coordinar, monitorear y orientar los procesos de formulación e implementación de planes y

acciones dirigidos al manejo, control y trazabilidad comunitaria de la COVID-19, así como también, la aplicación de medidas de prevención y mitigación:

#### a. Funciones de Nivel Nacional y Regional:

Los niveles nacional y regional son estructuras de carácter táctico-estratégico que tienen como objetivo dirigir los procesos encaminados a evitar o reducir la propagación comunitaria de la COVID-19:

- Facilita herramientas, planes, líneas de acción, orienta, evalúa y analiza la situación, identifica nudos críticos, elabora o propone soluciones.
- Gestiona y provee recursos y prioriza acciones de acuerdo a la dinámica y evolución del evento según las condiciones y características de cada región.
- Emite recomendaciones y promueve acciones para fortalecer la capacidad y efectividad de las medidas sanitarias, decisiones y estrategias adoptadas y aplicadas.



- Coordina acciones con todas las instituciones públicas o privadas, relacionadas y necesarias para el cumplimiento de la misión y de los objetivos establecidos.
- Otras funciones que sean necesarias de acuerdo con la evolución del evento (pandemia).

Existen estructuras base de carácter operativo dentro del proceso de trazabilidad, donde convergen y se articulan las diversas fuerzas sociales de la comunidad, bajo un objetivo común, reducir la propagación del virus y retomar con gradualidad a la normalidad con todas sus variantes y condiciones que ello significa. Estas estructuras son:

- Nivel distrital y de corregimiento
- Nivel de equipos locales o núcleos de barrios.

#### **b. Funciones nivel distrital y de corregimiento:**

Es una estructura base de carácter operativo dentro del proceso de trazabilidad, donde convergen y se articulan las diversas fuerzas sociales de la comunidad, bajo un objetivo común, reducir la propagación del virus y retornar con gradualidad a la normalidad, con todas sus variantes y condiciones que ello significa.

- Ejercer las funciones correspondientes en el proceso de trazabilidad comunitaria (están estipuladas en el tema de acciones específicas de trazabilidad).
- Coordinar y gestionar las acciones operativas necesarias para implementar las medidas de prevención, mitigación y reforzar los preparativos ante la COVID-19 dentro de las comunidades.
- Constituir y fortalecer el funcionamiento de los Equipos Unificados de Trazabilidad Comunitaria y los núcleos de barrios como mecanismo del trabajo de campo y

comunicación directa y permanente con la comunidad.

- Identificar las poblaciones vulnerables dentro de las comunidades e implementar estrategias de mejoramiento de sus condiciones para que puedan hacer frente a la pandemia y no se conviertan en víctimas del virus, ni en foco de contagio comunitario.
- Convocar e integrar al trabajo a todas las fuerzas activas y productivas de la comunidad, para que se integren a las diferentes acciones y estrategias de prevención, mitigación y preparación colectiva e individual para hacer frente a la pandemia.
- Concentrar las estrategias de intervención en mejorar las condiciones sociales de vulnerabilidad en nuestras poblaciones, como estrategia para reducir la propagación del virus y retornar a una normalidad con visión de futuro (concienciación, capacitación).

#### **c. Nivel de equipos locales o núcleos de barrios:**

Es una estructura base de carácter operativa dentro del proceso de trazabilidad, en donde convergen y se articulan las diversas fuerzas sociales de la comunidad, bajo un objetivo común, reducir la propagación del virus y retornar con gradualidad a la normalidad, con todas las variantes y condiciones que eso significa (lo pueden integrar los comités de salud, vecinos vigilantes, grupos empresariales, sindicales, asociaciones locales cívicas, artesanales, deportivas, patronatos, ferias, clubes cívicos, comunidades de fe, comunidades en general, etc.).

Debemos destacar como célula base de estos equipos, el núcleo familiar, definido para estos fines como "Burbuja familiar", que requiere que cada familia se constituya en un equipo de seguridad y protección entre sus miembros.

*Dentro de estas estructuras se enmarcan las acciones comunitarias de salud, higiene y seguridad.*

#### d. Nivel contingente:

Esta estructura es reactiva, de campo, eminentemente operativa, que se activa como respuesta a una situación crítica (conglomerado o foco con alta incidencia de contagio y propagación por COVID -19) esta se constituye con la finalidad de responder o atender en sitio la situación (operaciones de campo, tomando todas las medidas sanitarias y de bioseguridad que exige el evento). Integra a los equipos de barrios como equipos de base para la vigilancia permanente en cada punto específico de nuestra geografía.

**6. Dirección y coordinación:** Los COCYTC están bajo la dirección de las autoridades de Salud (MINSAL-CSS), en conjunto con las autoridades de gobiernos provinciales y locales.

- **Nivel regional (provincial):** Director regional de Salud en conjunto con el Gobernador de la provincia o comarca respectiva, director institucional de la Caja de Seguro Social, presidente del Consejo Provincial, el jefe de la Fuerza de Tarea Conjunta, el director del Ministerio de Desarrollo Social y el coordinador del Programa Panamá Solidario.

- **Nivel distrital:** Coordinador distrital de Salud, en conjunto con el alcalde y la Presidencia del Consejo Municipal de la provincia o comarca respectiva, representantes de la Caja de Seguro Social, Fuerza de Tarea Conjunta, Ministerio de Desarrollo Social y Programa Panamá Solidario.

- **Nivel de corregimiento:** Director médico del centro o instalación de Salud del MINSAL o Caja de Seguro Social en conjunto con el representante de corregimiento, Policía Nacional, líderes, promotores y organizaciones comunitarias.

#### • Nivel equipos locales o núcleos de barrios:

Su base es la familia, y se amplía a las estructuras comunitarias, lo pueden integrar los comités de salud, vecinos vigilantes, grupos empresariales, sindicales, asociaciones locales cívicas, artesanales, deportivas, patronatos, ferias, clubes cívicos, comunidades de fe, comunidades en general, etc.

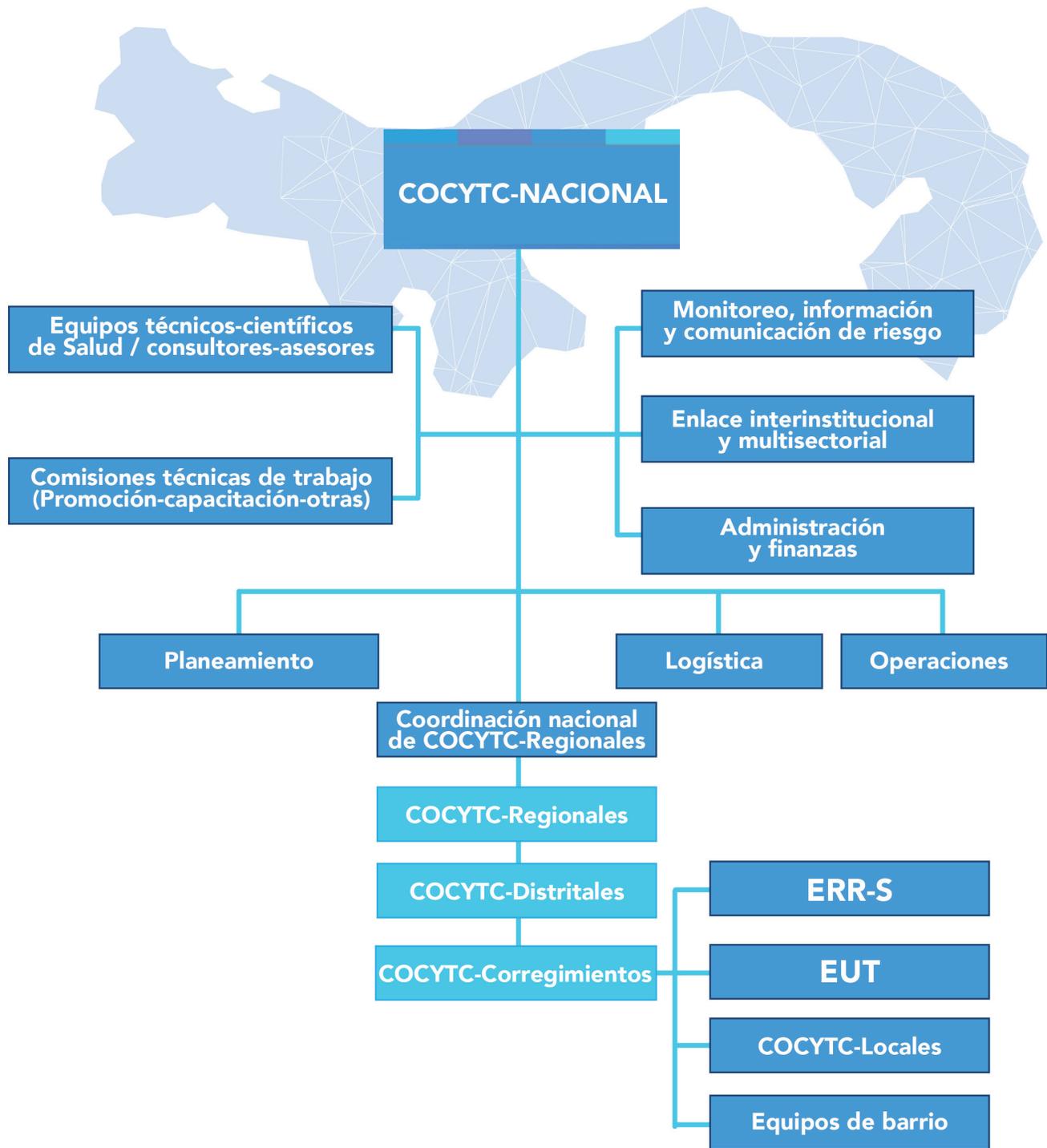
- **Nivel contingente:** Personal de Salud encargado de coordinar las acciones de un equipo contingente formado para atender en campo focos o conglomerados, se constituye similar a los equipos de trazabilidad, puntos de control y cercos sanitarios.

#### 7. Estructura operativa funcional (organigrama):

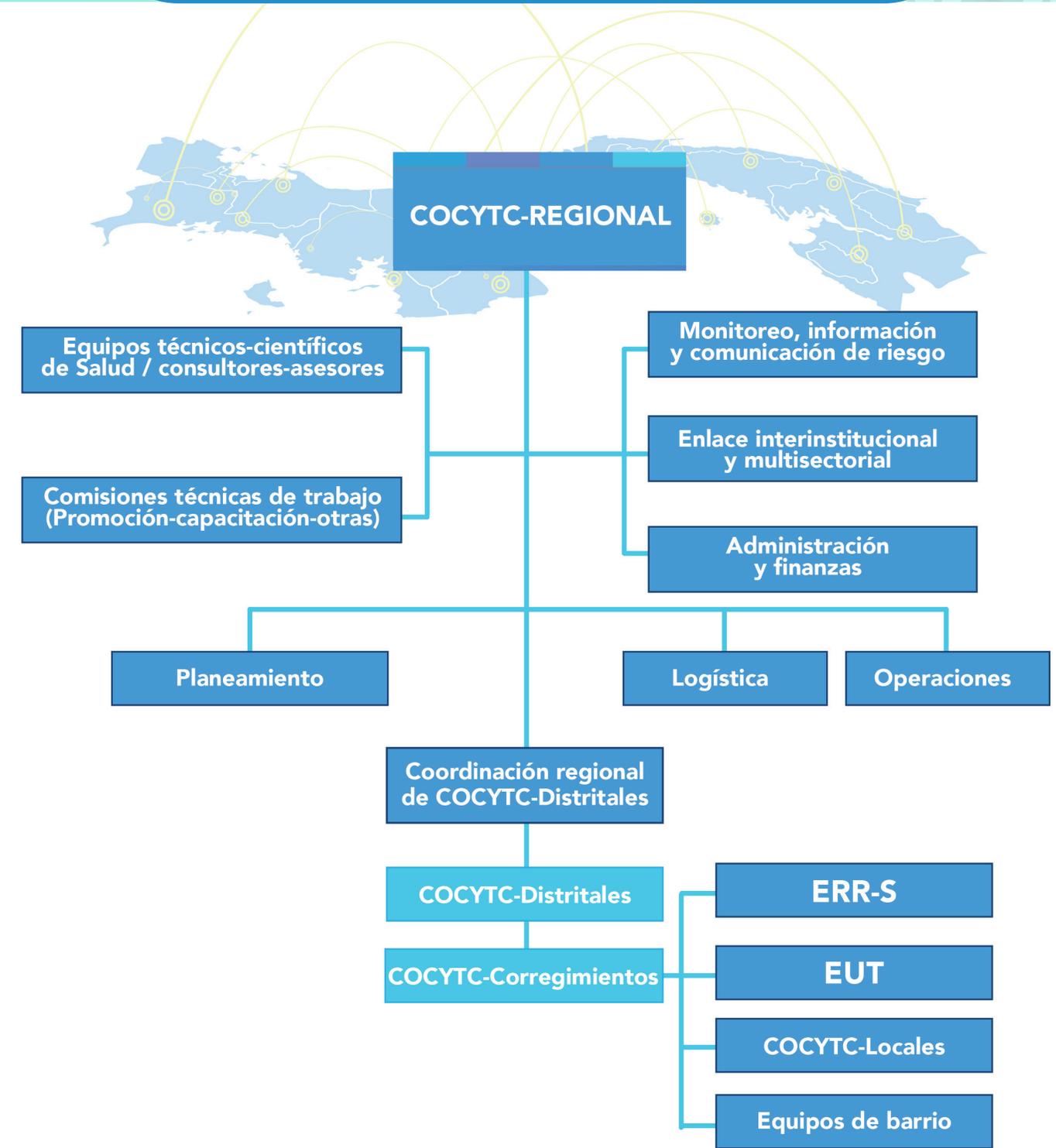
Se establece una estructura de funcionamiento en crisis, fundamentada en los principios básicos del Sistema de Comando de Incidentes en Salud, la cual es una herramienta estandarizada de administración que permite efectividad y eficiencia en el manejo de crisis, bajo un mismo enfoque de trabajo en conjunto con todas las instituciones y sectores de apoyo.

Esta estructura articula todos los recursos, insumos, instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común para optimizar recursos y reducir la duplicidad de acciones, la ineficiencia y el costo de las operaciones, facilitar un manejo adecuado de la información y comunicación, así como procurar un **registro financiero transparente**.

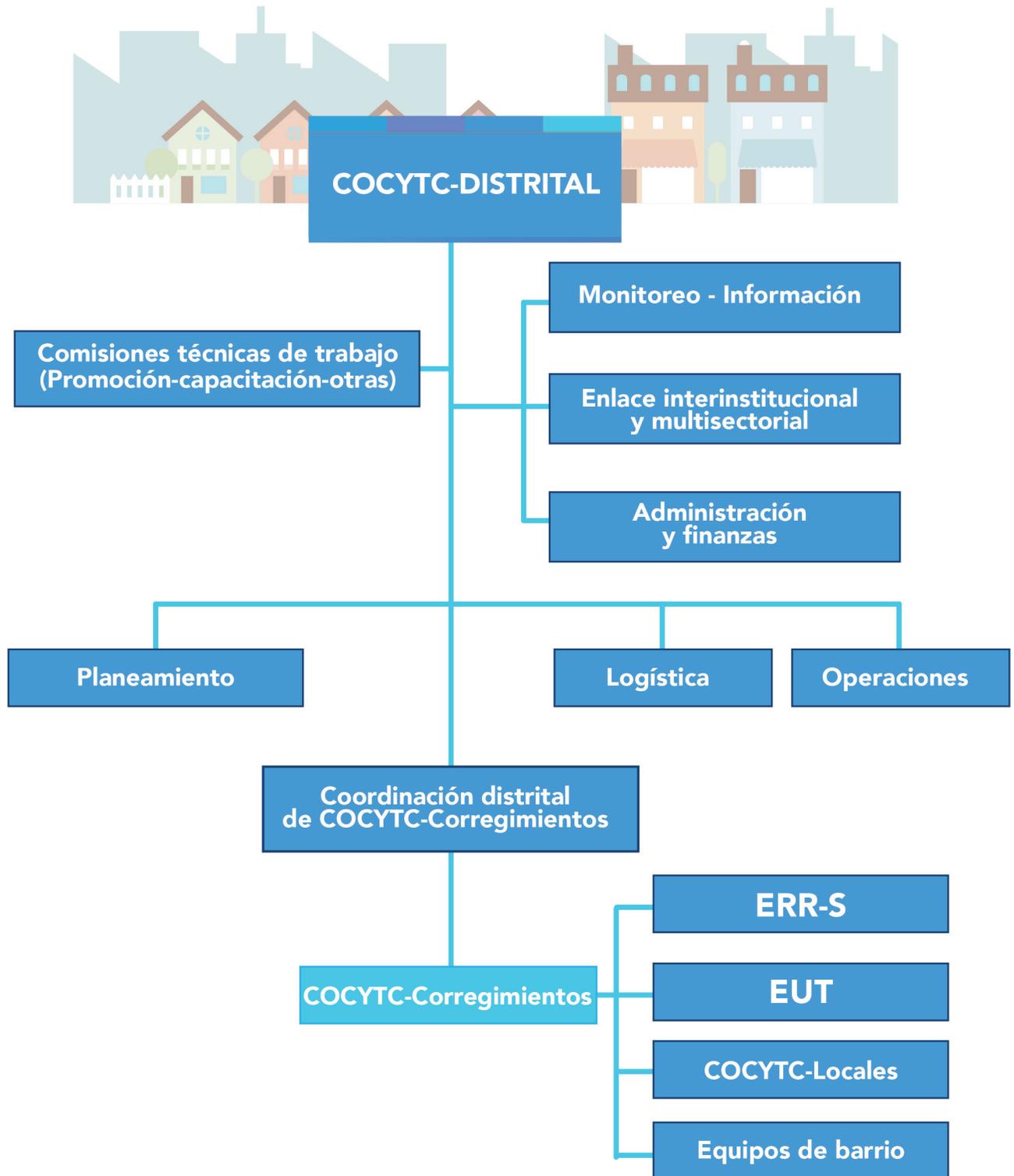
**Estructura: Organigramas funcionales según niveles:**



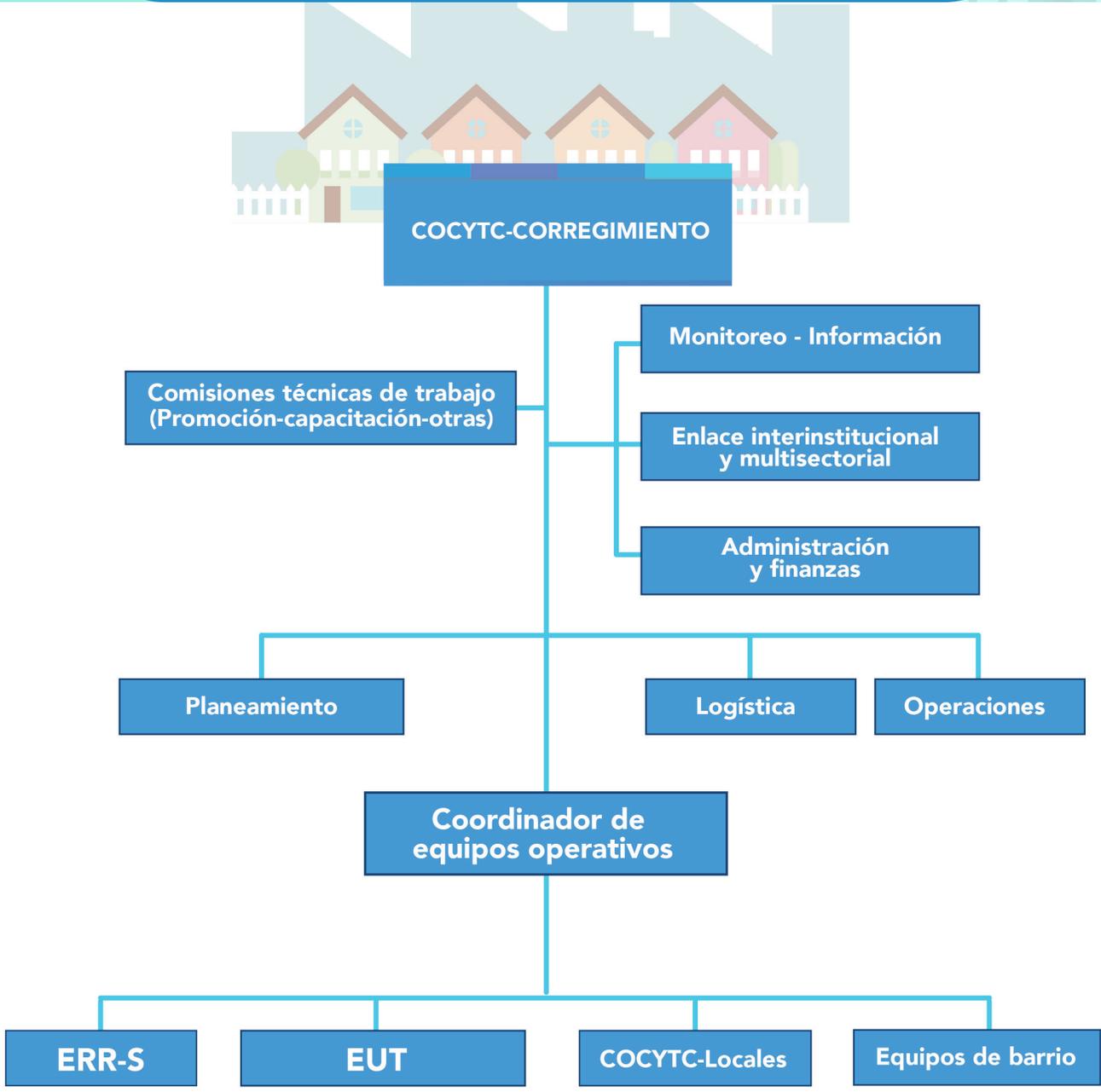
# Estructura: Organigramas funcionales según niveles:



**Estructura: Organigramas funcionales según niveles:**



# Estructura: Organigramas funcionales según niveles:



## DESCRIPCIÓN DE CARGOS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL:

### a. Coordinación general:

Dirigen y coordinan las acciones y procesos de respuesta ante la propagación comunitaria de la COVID-19 en toda la región o provincia, incluye los COCYTC Centros de Operaciones, Control y Trazabilidad Comunitaria / EUT Equipos Unificados de Trazabilidad / ERR Equipos de Respuesta Rápida / EL o EB Equipos Locales o Equipos de Barrios.

- Facilitar herramientas y coordinar la participación e intervención de los diferentes sectores integrados a la respuesta.
- Promover, apoyar, orientar y facilitar la elaboración e implementación de planes o acciones integrales en la prevención, reducción, atención y preparativos para enfrentar la COVID-19.
- Brindar apoyo técnico en las diversas fases y etapas de la respuesta a la COVID-19.

### b. Coordinación: Equipos Técnicos Científicos de Salud:

Constituidos por personal de Salud de toma de decisión, Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social, técnicos y especialistas (salud pública, epidemiología, laboratorio, centros hospitalarios, enfermería, equipos de bioseguridad, otros especialistas).

Las funciones básicas son las de analizar la evolución de la situación, aportar información oportuna y relevante para apoyar, con base científico-técnica, en el proceso de toma de decisiones y participar activamente en la elaboración de propuestas, estrategias y alternativas de intervención, con la finalidad de lograr un

manejo adecuado de la crisis sanitaria en la provincia o región.

Deben reunirse de forma ordinaria como mínimo dos veces a la semana y ante la potencial agudización de la situación se deberán reunir diariamente o según la necesidad o bajo la convocatoria del director regional de Salud.

### c. Coordinación COCYTC distritales:

Para un mejor manejo en las regiones se contará con un coordinador de grupos de distritos, divididos según complejidad, población, accesibilidad, etc. Se sugiere un coordinador por cada cuatro o tres distritos, los cuales se constituyen en facilitadores técnicos y enlaces directos para apoyar los procesos y necesidades de cada distrito en el manejo de la pandemia.

### d. Monitoreo, información y comunicación de riesgo:

Área responsable de la recopilación, verificación, organización y consolidación de datos e información de modo que esta, sea útil para la toma de decisiones y evaluar la efectividad de las acciones y medidas implementadas. Esta debe estar en directa coordinación con el nivel nacional.

### Otras responsabilidades en comunicación de riesgo:

- Difundir a los componentes de las estructuras de trabajo, en forma oportuna, datos e información necesarios y debidamente autorizados, con el propósito de apoyar la toma de decisiones y la implementación de acciones.
- Divulgar la información autorizada y mantener relaciones con los medios de comunicación locales.

- Proponer, elaborar e implementar el plan de medios y las estrategias de comunicación de riesgos, tanto hacia los medios de comunicación como a la comunidad.
- Elaborar los comunicados de prensa, establecer vínculos con los medios, organizar las conferencias, etc.
- Proponer y utilizar aplicaciones o plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones para sistematizar y optimizar el monitoreo permanente de la situación, así como otras acciones.
- Observar el manejo y difusión adecuada y responsable de la información, respetando los derechos de las personas, por tanto la información específica y detallada de los afectados, solo podrá ser manejada según la actividad, competencia y funciones específicas dentro de los equipos de trazabilidad.

#### **e. Enlace interinstitucional y multisectorial:**

Mantiene comunicación y coordinación permanente, fluida y expedita con todos los actores y sectores involucrados en los diversos procesos del manejo de la pandemia:

- Monitorear las operaciones con el fin de identificar cualquier problema, sea actual o potencial, entre las instituciones y equipos de apoyo relacionados con las operaciones, para tomar los correctivos necesarios.
- Mantiene comunicación directa (inventario y directorio de actores) con los enlaces de las instituciones, equipos y personas de apoyo y cooperación.

#### **f. Administración y finanzas:**

Tiene como responsabilidad los procesos administrativos para el adecuado funcionamiento del centro y de las operaciones.

- Responsable de abrir y cerrar el local o instalación (áreas de trabajo y depósitos).
- Custodia, control de equipos, insumos y mobiliarios.
- Coordina los aspectos de seguridad física y bioseguridad del área.
- Maneja los procesos contables y coordina con las autoridades de control y fiscalización institucionales del MINSA (Bienes Patrimoniales, Contraloría, auditoría interna) COCYTC-Regional.
- Canaliza la recaudación de bienes y recursos.
- Recepción, archivo y correspondencia.

#### **g. Planeamiento:**

Responsable del análisis de situación (evaluación de escenarios), elaboración, evaluación, sistematización, seguimiento y control de los diversos planes de acción:

- Recolecta, analiza y difunde información al interior de la estructura, procurando que el personal de respuesta cuente con la información precisa y los recursos técnicos necesarios para el cumplimiento de las tareas, acciones o misiones.

- En conjunto con administración-finanzas y logística, asegura los recursos necesarios para el cumplimiento de las operaciones.
- Coordina los procesos de capacitación y actualización técnica del personal de trabajo.
- Planifica la desmovilización o finalización de las operaciones, los recursos y planes implementados en la atención de la pandemia. Informe técnico.

#### h. Logística:

Responsable de gestionar, solicitar, recibir, inventariar, almacenar, despachar, procesar y distribuir los recursos necesarios para el manejo integral de la pandemia en estrecha colaboración con el equipo de planeamiento, administración, finanzas y entidades de fiscalización institucionales:

- Mantiene un estricto inventario de los recursos y prevé las necesidades para un abastecimiento oportuno y continuo.
- Proporciona a los equipos de operaciones los recursos y servicios necesarios y requeridos para el cumplimiento de sus tareas y funciones.
- Utiliza herramientas de manejo de recursos en situaciones de emergencias, mediante (SUMA u otra plataforma), para un manejo eficiente y transparente de los recursos.
- Mantiene informes diarios actualizados del manejo de los recursos.

#### i. Operaciones:

Área encargada de la coordinación, ejecución y monitoreo de las acciones de respuesta en campo como la atención directa, ayuda humanitaria, medidas sanitarias de control y restricción de la movilidad, incluyendo la movilización de personal y recursos:

- Garantiza la efectividad y cumplimiento oportuno de las actividades y acciones enmarcadas en los planes de acción.
- Genera información actualizada de la evolución del evento y los niveles de efectividad de las acciones realizadas en campo, mediante informes y reportes instantáneos de la situación.
- Realiza y procesa encuestas de las condiciones y necesidades de las personas vulnerables y bajo medidas sanitarias.

#### 8. Relación entre los diferentes niveles de estructura (COMPONENTES DE TRABAJO):

Los integrantes de cada cargo dentro de la estructura, según el nivel de COCYTC a que correspondan, se agrupan denominándose Componentes de Trabajo y serán coordinados por el cargo respectivo de la estructura regional y este con la nacional.

**Ejemplo:** El responsable de logística del nivel regional es responsable de coordinar los aspectos de logística con todos los responsables de los diferentes niveles de la estructura, creando así **EL COMPONENTE DE TRABAJO REGIONAL DE LOGÍSTICA**, lo que permitirá consolidar un trabajo eficiente y articulado a nivel de toda la región. De esa misma forma se procede con los otros cargos.

## COMPONENTE DE TRABAJO DE LOGÍSTICA:

- Lo preside el coordinador de Logística del nivel regional.
- Lo integran los coordinadores de Logística de los COCYTC distritales.

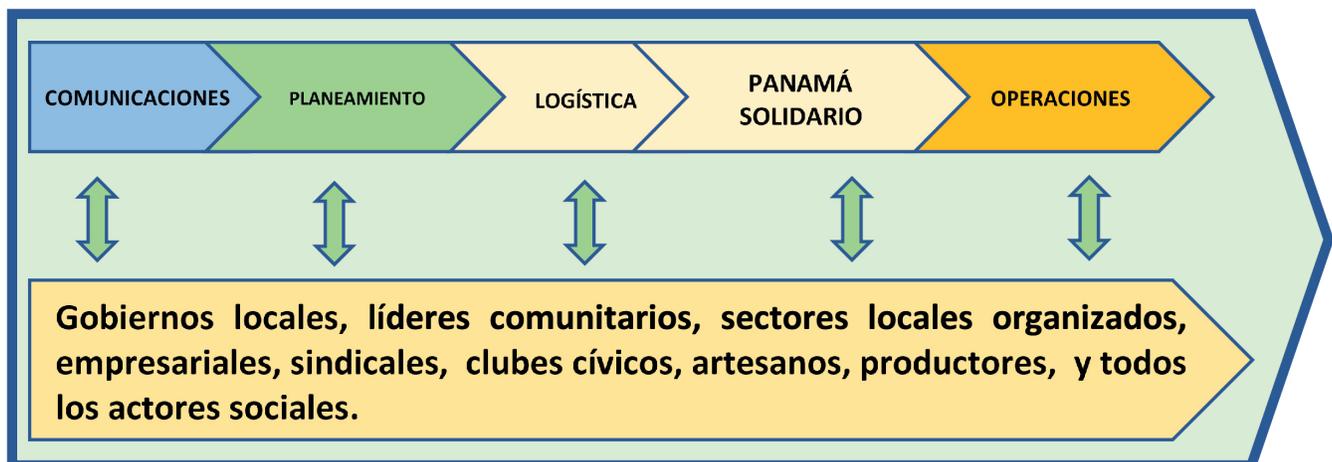
Este equipo se reúne semanalmente o según lo requiera la situación del evento. De igual manera, el nivel distrital se reúne con los equipos de logística de corregimiento.

### 9. Estructura operativa de los COCYTC:

Está constituido por cuatro (4) estaciones de trabajo directo y cinco (5) complementarias, todas interdependientes y funcionando como un solo equipo, unido, coordinado, alineado y articulado.

## Descripción de los equipos de trabajo:

- **Equipos operativos:** Equipos técnicos de salud y de instituciones de Gobierno a través de la Juntas Técnicas Provinciales, los gobiernos locales (alcaldes, representantes de corregimiento, autoridades comarcales, diputados, jueces de paz, etc.).
- **Equipos de apoyo:** Líderes, sociedad civil y organizaciones comunitarias en general (comités de Salud, JAAR, clubes cívicos, vecinos vigilantes, deportivos y culturales, etc.; comunidades de fe, asociaciones de productores, empresariales, sindicales, entre otros).



## B. Formación de Equipos Unificados de Trazabilidad (EUT), Equipos Locales de Trazabilidad, Equipos de Barrios y Comités Comunitarios de Seguridad e Higiene:

Los equipos Unificados de Trazabilidad son equipos de carácter interinstitucionales, multisectoriales y multidisciplinares, encabezados por personal de Salud, son un brazo operativo de los COCYTC y claves en el proceso de trazabilidad, ya que deben orientar, promover y garantizar el cumplimiento de las medidas y controles sanitarios, así como también, observar y asegurar la satisfacción de las necesidades básicas y derechos de las poblaciones o personas afectadas directas o indirectamente por la COVID-19. El soporte del nivel básico lo constituyen los Equipos Locales de Trazabilidad o Núcleos o Equipos de Barrios, quienes realizarán las mismas funciones de los EUT, de manera permanente en y desde sus entornos residenciales o microambientales.

En cada región, distrito y corregimiento deben formarse las cantidades que sean necesarias, según la población y situación de la pandemia.

Estos equipos permitirán mantener un control más directo y minucioso de cada punto o rincón de nuestra geografía nacional, deben recorrer o patrullar nuestras comunidades (calles, edificios, barriadas, residencias, áreas laborales, áreas públicas, etc.), se aumentará la cantidad de los equipos y la vigilancia continua en zonas con alto grado de contagio.

**1. Objetivo:** Velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias impuestas a personas con COVID-19 y sus contactos, en donde se encuentren (casas, calles, barriadas, etc.), evitando o reduciendo la propagación comunitaria. Estos equipos constituyen un reforzamiento del trabajo que realizan los Equipos de Respuesta Rápida de Epidemiología.

### 2. Actividades principales:

- Orientar a la población en aspectos relacionados a medidas para prevenir y reducir la propagación del virus en las comunidades.
- Detectar personas tanto positivas-activas (ERR), como sospechosos por COVID-19 y ubicar sus residencias, áreas y personas que contactaron.
- Vigilar, verificar y promover el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por las autoridades de Salud, por parte de las personas (residencias) en cuarentena o aislamiento.
- Mantener y actualizar permanentemente información o datos de relevancia sobre las condiciones y necesidades de las personas o residencias bajo medida sanitarias. (cuarentena u otra)
- Verificar y garantizar que todas las personas (residencia) sometidas a alguna medida sanitaria, ya sea por caso positivo, activo, hisopado sintomático en espera de resultados o sospechoso, reciba oportunamente los recursos básicos necesarios para su subsistencia (alimentos y medicamentos).

### 3. Composición:

Estos equipos deben estar conformados por un personal promedio de ocho instituciones, en su defecto por otras personas que de manera directa con los responsables institucionales de dichas dependencias de Gobierno, coordinen las actividades correspondientes.

- Personal de Salud (MINSAL / Caja de Seguro Social) quien la encabezará
- Caja de Seguro Social
- Gobernación – Junta Técnica
- Fuerza de Tarea Conjunta
- Gobiernos locales
- Ministerio de Desarrollo Social
- Programa de Panamá Solidario
- Líderes comunitarios
- Grupos organizados de la sociedad

### 4. Sistema de manejo y procesamiento de datos e información de los equipos de campo:

Los Equipos de Trabajo, registrarán los datos e información de los procesos de la trazabilidad comunitaria, mediante el uso del KoBo Toolbox, que es una herramienta tecnológica de código abierto desarrollada por la iniciativa humanitaria de Harvard, la cual permite la recopilación, rápida y confiable de información en situaciones de crisis.

Esta herramienta facilita el manejo y análisis de la información recopilada por los equipos de campo, para dar respuesta oportuna y eficiente a la población y reducir

o controlar la propagación comunitaria de la COVID-19, el equipo de SINAPROC, estará coordinando la implementación de esta herramienta en las diferentes regiones y localidades del país.

### 5. Complemento: “Manual de Campo de Trazabilidad Comunitaria COVID-19”

Dada la complejidad del proceso de trazabilidad y la importancia de esta estrategia en el combate a la pandemia, se incluye como anexo del presente documento el manual de campo de trazabilidad, el cual tiene como propósito fortalecer la ejecución de los Equipos Unificados de Trazabilidad (EUT), ello implica la reorganización de las funciones, procedimiento y herramientas (formatos y formularios) para el desarrollo de una acción más eficaz.

Adicionalmente se están desarrollando capacitaciones y actualización continuas y permanentes de todo el personal involucrado en las diferentes áreas de trabajo en materia trazabilidad, manejo y control de la pandemia.

### C. Elaboración e implementación de los planes regionales y locales:

Tomando en consideración las características, condición, dinámica y evolución de la pandemia en cada región del país, el equipo del COCYTC-Regional deberá formular e implementar de manera participativa sus planes de acción, sustentados en los lineamientos aquí establecidos, los cuales serán la base para los planes de acción distritales y estos a su vez, para los de corregimiento y locales:

- Tomar como base y referencia los lineamientos establecidos en el presente plan operativo. "Plan Operativo de Fortalecimiento del Control y Trazabilidad Comunitaria de la COVID-19". Se anexa un formato como guía base, al cual se le podrá hacer los ajustes que se estime convenientes.
- Las acciones establecidas deben orientarse hacia el objetivo de reducir la transmisión comunitaria del virus, desde las mismas comunidades con la participación protagónica de cada ciudadano, líderes comunitarios y gobiernos locales.
- Deben establecer con claridad las responsabilidades y compromisos de cada integrante tanto de los planes como de los COCYTC-regional, distrital de corregimiento y local.
- El Plan o planes deben ser enviados al COCYTC-nacional para su seguimiento y facilitar los procesos de implementación.



## XV. Actividades generales de actores por sectores, como base para un trabajo en equipo, coordinado, eficaz y eficiente

Se definen en dos bloques algunas acciones específicas que deben desarrollar las instituciones, gobiernos locales y sectores sociales, para contar con sus equipos y estructuras de trabajo preparados, disponibles, informados, organizados y alineados para integrarse como un solo equipo al combate de la pandemia en cada rincón de nuestro territorio nacional. Preparados y organizados, pero sobre todo unidos a través de los COCYTC y EUT le ganaremos al virus.

| ACCIONES INMEDIATAS DE LAS DIRECCIONES Y EQUIPOS REGIONALES DE SALUD EN MATERIA DE REFORZAMIENTO DE LAS ACCIONES DE TRAZABILIDAD Y CONTROL COMUNITARIO DE LA COVID-19 |   |
|---|---|
| PASOS   | TAREAS  |
| 1   | Consolide su equipo regional del COCYTC, refuerce las reuniones diarias con jefes y directores de las instalaciones sanitarias, y estos a su vez con sus equipos de trabajo y equipos operativos. <i>(Haga un cronograma de reuniones del nivel regional y los jefes de unidades ejecutoras de su nivel local, el cual deben enviar en conjunto con su plan de acción al COCYTC del nivel nacional).</i>  |
| 2   | Tenga actualizado el censo de su población e identificadas las zonas con mayor número de positivos activos y aquellas de alto riesgo de contagios, desarrolle esta acción con participación activa de todos los actores comunitarios como los alcaldes, representantes de corregimiento, juntas locales, comités de Salud, líderes comunitarios, otros.<br><br>Refuerce la actualización diaria e inmediata de información de la evolución de la pandemia en su región, cuyos resultados servirán de base para el análisis, toma de decisiones e implementación de acciones con el equipo interinstitucional en el COCYTC Regional. Asigne un equipo de manejo de información y envíe un reporte diariamente al nivel nacional. |
| 3   | Convoque, active y coordine el Centro de Operaciones de Trazabilidad Comunitaria - COVID-19 de la región, con reuniones diarias de evaluación, análisis, toma de decisión e implementación de medidas de mitigación. <i>(Establezca un horario fijo de reunión, procure no exceder las dos horas de sesión, tome todas las medidas de bioseguridad e incluya métodos virtuales para la reunión, cuente con una agenda y haga un informe de resultados).</i> Anexo   |
| 4   | Facilite, oriente, respalde y participe en todas las acciones e iniciativas que se realicen en la comunidad, en conjunto con otras instituciones. Toda acción debe ser interinstitucional, principalmente con los gobiernos locales incluyendo los líderes comunitarios.  |
| 5   | Con la participación de los integrantes del COCYTC-Regional, refuercen o elaboren un plan de trabajo u orden de operaciones con las medidas y acciones inmediatas que se estarán desarrollando en la región con la participación de todas las instituciones y con base a los gobiernos y líderes locales.   |
| 6   | Garantizar la adquisición y abastecimiento de insumos de salud en los diferentes operativos o acciones que se realicen.   |
| 7   | Entregar un informe diario al COCYTC-Nacional de la evolución o balance de la situación de la región, resultados de las medidas adoptadas y nuevas acciones.  |
| 8   | Informar al COCYTC-Nacional de manera inmediata de cualquier evento de importancia para el control de la trazabilidad comunitaria, que se suscite en su región y amerite algún tipo de intervención inmediata del nivel nacional.   |

| ACCIONES INMEDIATAS: ESTRUCTURAS FORMALES DE GOBIERNOS LOCALES EN EL REFORZAMIENTO DEL CONTROL Y TRAZABILIDAD COMUNITARIA COVID-19 (GOBERNADORES-JUNTAS TÉCNICAS-ALCALDES- REPRESENTANTES- LÍDERES COMUNITARIOS Y COMARCALES, JUECES DE PAZ, ETC.) |  |
|--|--|
| PASOS  | TAREAS GENERALES   |
| 1  | Consolide su equipo institucional de COCYTC-Regional, distrital, de corregimiento o locales. Refuerce las reuniones con jefes y directores de sus instituciones o dependencias y sus comunidades, formando con ellos sus equipos de trabajo y equipos operativos de apoyo al plan de trazabilidad y control comunitario COVID-19. <i>(Hacer un cronograma de reuniones con sus equipos de trabajo).</i>  |
| 2  | Tenga actualizado el censo de su población por localidad e identificadas las zonas vulnerables y de alto riesgo de contagios en sus sectores. Identifique y registre las condiciones y necesidades de las familias o personas que viven en su zona o corregimiento, calle, barrio o casa. <i>(Se adjunta formulario base, usted puede hacer ajustes según las características propias de su área).</i><br>Actualización diaria con información en su área, cuyos resultados servirán de base para el análisis, toma de decisiones e implementación de acciones con el equipo interinstitucional en el COCYTC-Regional y distrital. |
| 3  | Participe activamente con sus equipos de trabajo en las diversas acciones establecidas en sus planes de acción. <i>Ejemplo: Mantenga vigilancia permanente del cumplimiento de las medidas establecidas por el Ministerio de Salud en su comunidad, institución y localidad como: el cumplimiento estricto de las personas o casas que han sido puestas en cuarentena, el uso de mascarillas en áreas públicas, participación en las patrullas mixtas comunitarias, entre otras.</i>   |
| 4  | Promueva iniciativas locales, respalde y facilite en conjunto con otras instituciones las acciones y procesos para la trazabilidad y control COVID-19 en sus comunidades.  |
| 5  | Elabore con su personal o equipo un plan de trabajo institucional con las acciones que le corresponde desarrollar de acuerdo a su rol o responsabilidad establecida en el plan de acción regional o distrital o local.   |
| 6  | Entregar un informe diario al COCYTC-Regional de la evolución o balance de la situación en su área o de su tarea asignada.   |
| 7  | Mantener informado al COCYTC-Regional de manera inmediata de todo evento que se suscite en su localidad y amerite algún tipo de intervención inmediata.  |

**Preparados, organizados y fortalecidos como institución o como sector, es una ventaja, pero uniendo todo ese potencial en un solo equipo de trabajo, debidamente coordinado y organizado, es una garantía para vencer al enemigo COVID-19.**

# XVI. Control y seguimiento de procesos

## a. Control de resultados y seguimiento de procesos.

Se mantendrá un monitoreo permanente y detallado del comportamiento de la pandemia en cada rincón de nuestra geografía nacional, El equipo de toma de decisiones del nivel nacional se reunirá cada 48 horas con los diferentes equipos de las 14 regiones de salud del país (COCYTC-Regionales).

-Se verificará el nivel de organización, liderazgo, productividad y efectividad en la implementación de planes y acciones dentro del proceso de trazabilidad, prevención, mitigación y preparativos, para el control y disminución de la propagación comunitaria de la COVID-19.

-Se analizará la situación particular de cada región, sus nudos críticos y propuestas de soluciones o cursos de acción.

-Se dará respuesta y se generarán cursos de acción en la solución de nudos críticos y reforzamiento de las acciones necesarias.

- Implementación de plataformas tecnológicas de registro y control de las acciones y evolución del comportamiento de la pandemia y efectividad de las medidas sanitarias.

-Recopilación, visualización e interpretación de datos estadísticos de la situación a nivel nacional en tiempo real.

-Análisis de variables y situación específicas de cada región o zona geográfica.

-Aplicación de herramientas como el mapeo, la georeferenciación y mapas de calor sobre la evolución y dinámica del evento a nivel nacional.

-Uso de herramientas tecnológicas para la verificación del cumplimiento de las personas sometidas a medidas sanitarias.

## b. Asistencia técnica:

- Se contará con el apoyo de personal técnico del COCYTC-Nacional, en aspectos generales, metodologías y herramientas para facilitar los procesos en la implementación de planes y acciones.

- De acuerdo a la necesidad y condiciones de cada región de Salud en la aplicación del plan y sus diversos procesos, este personal de apoyo técnico podrá desplazarse a las regiones o apoyarlas por medio virtual. Previa aprobación del despacho superior de la institución.

**c. Elementos de verificación de resultados:**

- Documentos de planes de acción regionales, distritales y de corregimiento.
- COCYTC- instalados y funcionando en cada región (100%).
- Entrega de Informes diarios de situación y evolución de la pandemia.
- Organizados y funcionando los Equipos Unificados de Trazabilidad, los Equipos Locales o Núcleos de Barrios, según las necesidades.
- Listados de participación en reuniones y capacitaciones.
- Documentos de acuerdos o convenios con actores sociales estratégicos.
- Actas, minutas e informes de resultados de actividades y acciones.
- Datos y análisis del impacto o resultados de las medidas y acciones tomadas en el manejo de la pandemia.





El Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, designó un equipo multidisciplinario que ha servido para reforzar la estructura de trazabilidad. Yo le agradezco al señor Presidente la confianza que nos ha dado para enfrentar esta pandemia. Igualmente, extendemos nuestro agradecimiento a la Caja de Seguro Social, a la Fuerza de Tarea Conjunta, al Programa Panamá Solidario, a las instituciones de Gobierno, fundamentalmente, a los líderes que se empoderaron de esta acción institucional, en la cual participan las autoridades locales, líderes comunitarios, comunidades de fe, sociedad civil organizada y comunidades en general.

*Gracias*



# ***DATOS ESTADÍSTICOS*** ***SEGÚN SEMANA EPIDEMIOLÓGICA***



## Las semanas epidemiológicas

| Semana epidemiológica | Inicio de las semanas | Fin de la semana | Semana epidemiológica | Inicio de las semanas | Fin de la semana |
|-----------------------|-----------------------|------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| 11                    | 08/03/2020            | 14/03/2020       | 27                    | 28/06/2020            | 04/07/2020       |
| 12                    | 15/03/2020            | 21/03/2020       | 28                    | 05/07/2020            | 11/07/2020       |
| 13                    | 22/03/2020            | 28/03/2020       | 29                    | 12/07/2020            | 18/07/2020       |
| 14                    | 29/03/2020            | 04/04/2020       | 30                    | 19/07/2020            | 25/07/2020       |
| 15                    | 05/04/2020            | 11/04/2020       | 31                    | 26/07/2020            | 01/08/2020       |
| 16                    | 12/04/2020            | 18/04/2020       | 32                    | 02/08/2020            | 08/08/2020       |
| 17                    | 19/04/2020            | 25/04/2020       | 33                    | 09/08/2020            | 15/08/2020       |
| 18                    | 26/04/2020            | 02/05/2020       | 34                    | 16/08/2020            | 22/08/2020       |
| 19                    | 03/05/2020            | 09/05/2020       | 35                    | 23/08/2020            | 29/08/2020       |
| 20                    | 10/05/2020            | 16/05/2020       | 36                    | 30/08/2020            | 05/09/2020       |
| 21                    | 17/05/2020            | 23/05/2020       | 37                    | 06/09/2020            | 12/09/2020       |
| 22                    | 24/05/2020            | 30/05/2020       | 38                    | 13/09/2020            | 19/09/2020       |
| 23                    | 31/05/2020            | 06/06/2020       | 39                    | 20/09/2020            | 26/09/2020       |
| 24                    | 05/06/2020            | 13/06/2020       | 40                    | 27/10/2020            | 03/10/2020       |
| 25                    | 14/06/2020            | 20/06/2020       | 41                    | 04/10/2020            | 10/10/2020       |
| 26                    | 21/06/2020            | 27/06/2020       | 42                    | 11/10/2020            | 17/10/2020       |
|                       |                       |                  | 43                    | 18/10/2020            | 24/10/2020       |

Para realizar las acciones de vigilancia epidemiológica, se requiere agrupar los padecimientos o eventos epidemiológicos alrededor de un período de tiempo determinado. Este período es generalmente de una semana y se le conoce como semana epidemiológica; a su vez, a la división de los 365 días del año en semanas epidemiológicas, se le conoce como calendario epidemiológico, el cual es un instrumento de estandarización de la variable tiempo para los fines de la vigilancia epidemiológica.

La importancia de la división y sobre todo de la utilización de las semanas epidemiológicas, radica en que permite la comparación de eventos epidemiológicos sucedidos en determinado año o período dentro de un año, con los de años previos. Facilita asimismo, la comparación entre países, dado que se trata de una metodología epidemiológica adoptada oficialmente en el ámbito internacional.

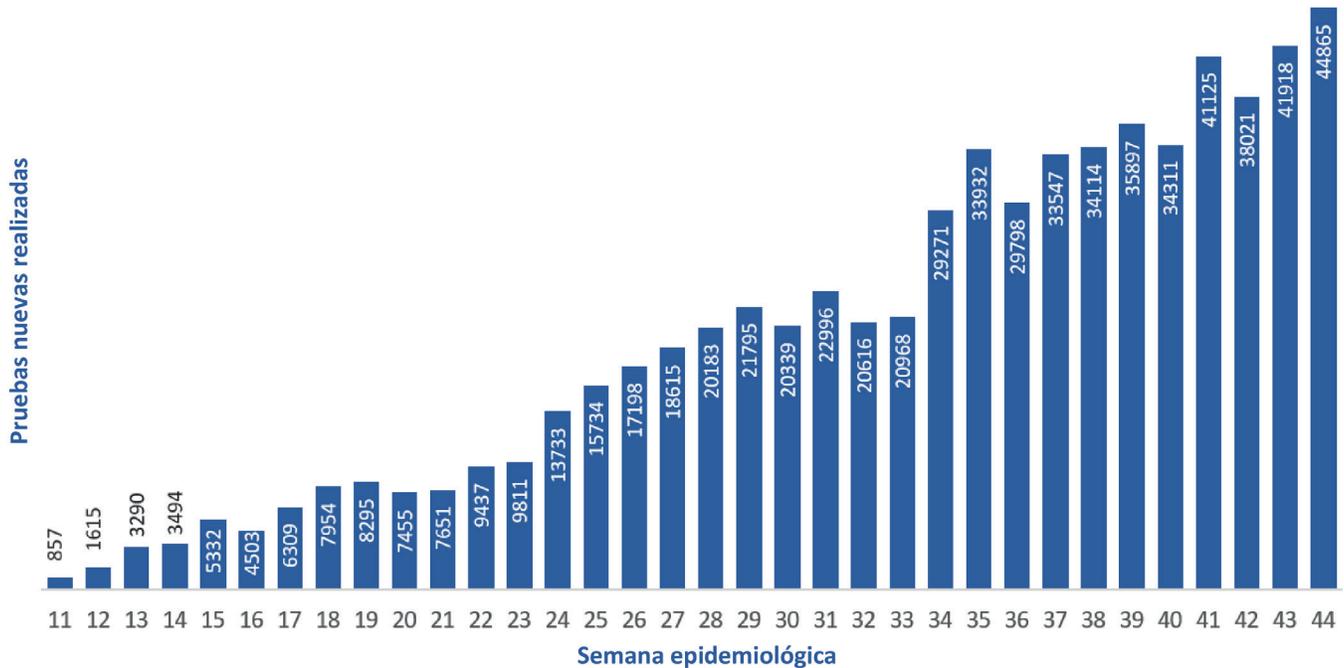
Las semanas epidemiológicas comienzan en domingo y terminan en sábado; para designar la primera semana epidemiológica del año, se ubica el primer sábado de enero que incluya en los días inmediatamente precedentes, cuatro o más días del mes de enero, incluso cuando esa primera semana se inicie en diciembre.

La etapa trascendente para elaborar gráficas de COVID-19 es a partir de la semana epidemiológica 11 del 2020, puesto que en dicha semana se detecta el primer caso en la república.

# Gráficas

1

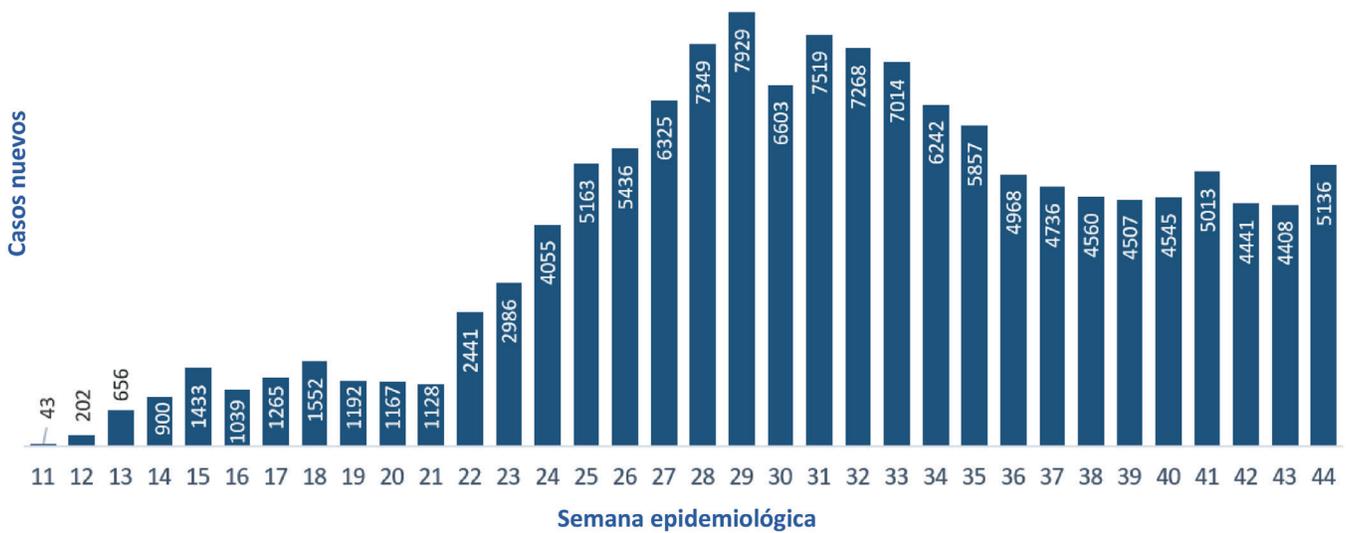
Pruebas nuevas realizadas en Panamá por semana epidemiológica 11 a 44 del año 2020.



Se distingue un aumento progresivo en el número de pruebas realizadas por semana epidemiológica, esta medida es fundamental para la estrategia de trazabilidad, ya que es la manera más eficiente de detectar oportunamente nuevos casos, con este indicador medimos el grado de extensión de los equipos a nivel comunitario y en instalaciones de salud así como la capacidad del sistema de salud para el diagnóstico de la enfermedad, de la semana 27 a la 44 hemos logrado realizar cuatro veces más pruebas que en la etapa inicial de la pandemia.

## 2

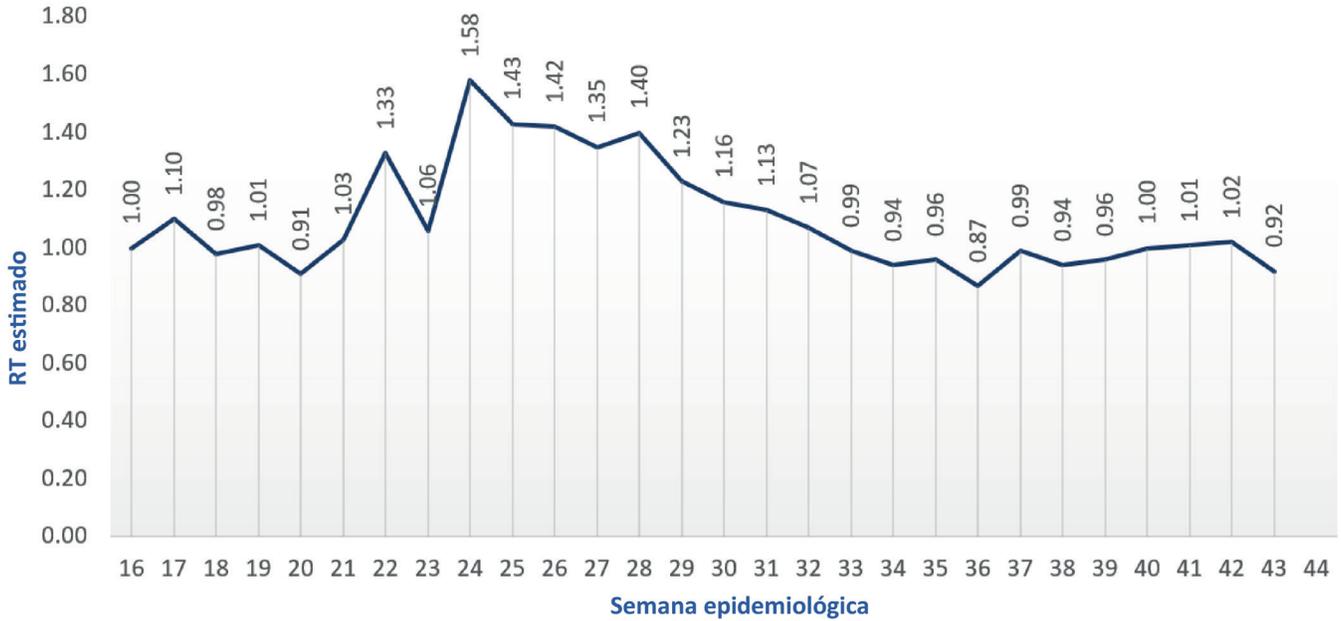
Casos nuevos de COVID-19 en Panamá por semana epidemiológica 11 a 44 del año 2020.



El gráfico señala cómo el número de casos nuevos de COVID-19 muestra una tendencia al descenso desde la semana epidemiológica 30, esto inclusive mientras se mantienen flexibilizando las restricciones de movilidad y reactivando sectores de la economía.

**3**

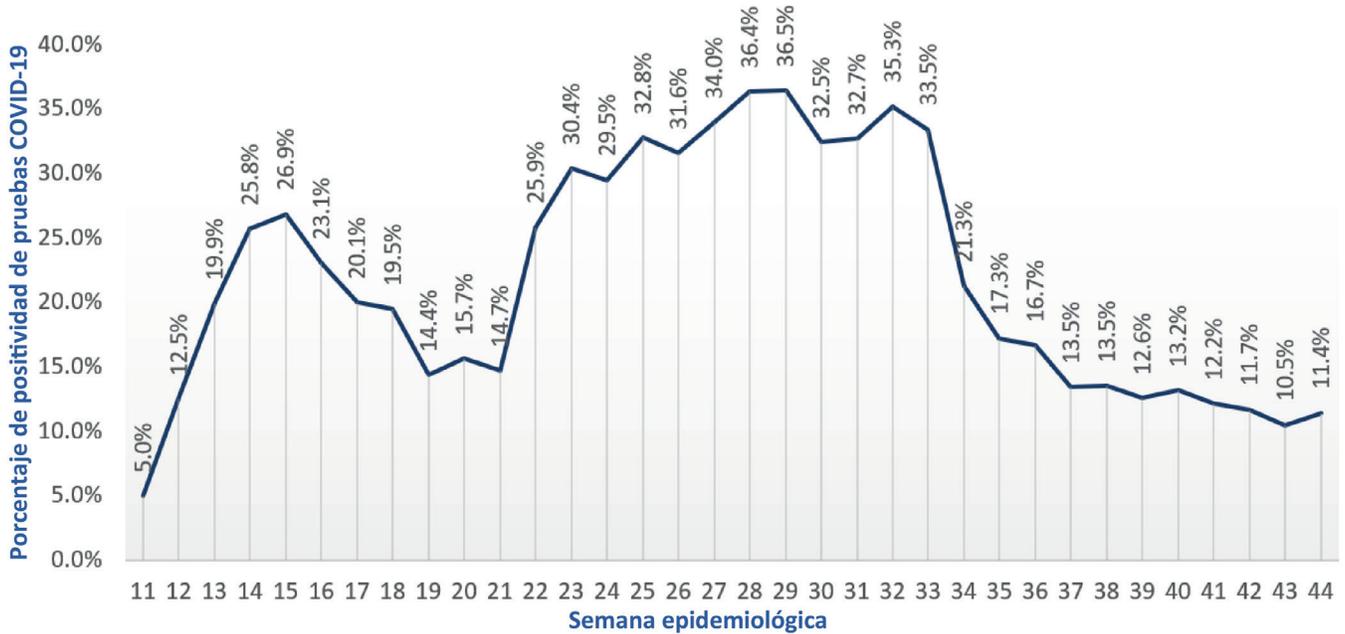
Número de reproducción efectivo COVID-19 por semana epidemiológica 16 a 44 del año 2020.



La efectividad de las estrategias de trazabilidad para la contención de la transmisión de la COVID-19 se refleja, como podemos apreciar en este gráfico, con una disminución en el número de reproducción efectivo.

# 4

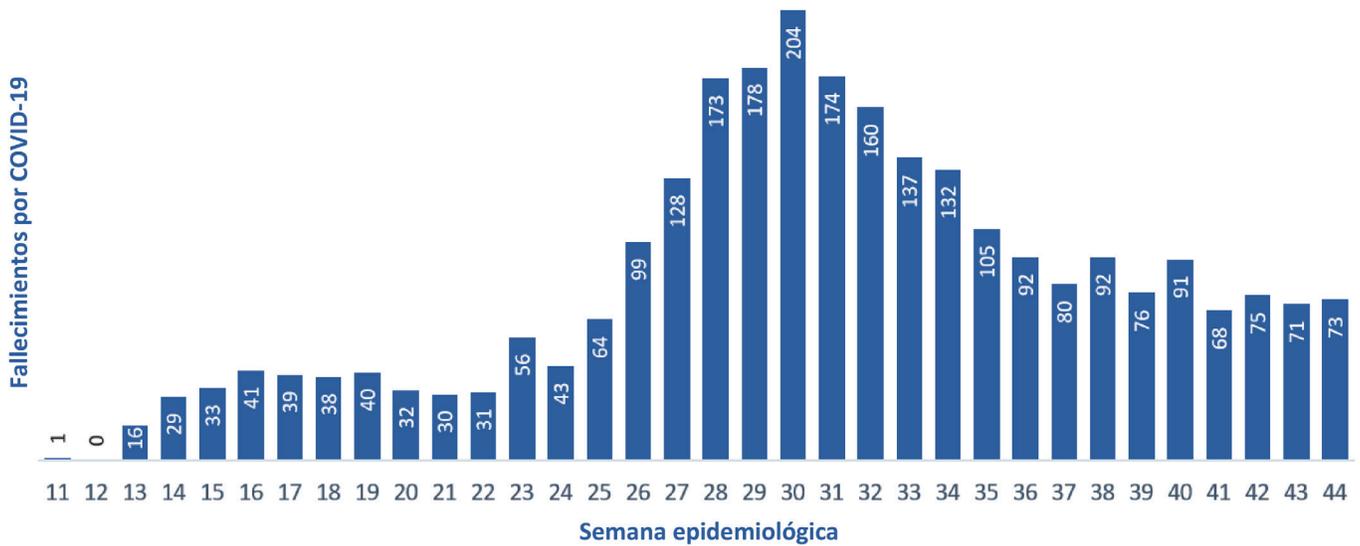
Porcentaje de positividad de pruebas COVID-19 realizadas en Panamá por semana epidemiológica 11 a 44 del año 2020.



En este gráfico se destaca que al igual que el número de casos es menor y el porcentaje de positividad por semana epidemiológica también, lo cual pudiera ser atribuido al cumplimiento de las medidas de aislamiento y distanciamiento físicos que han permitido contener los casos positivos detectados.

# 5

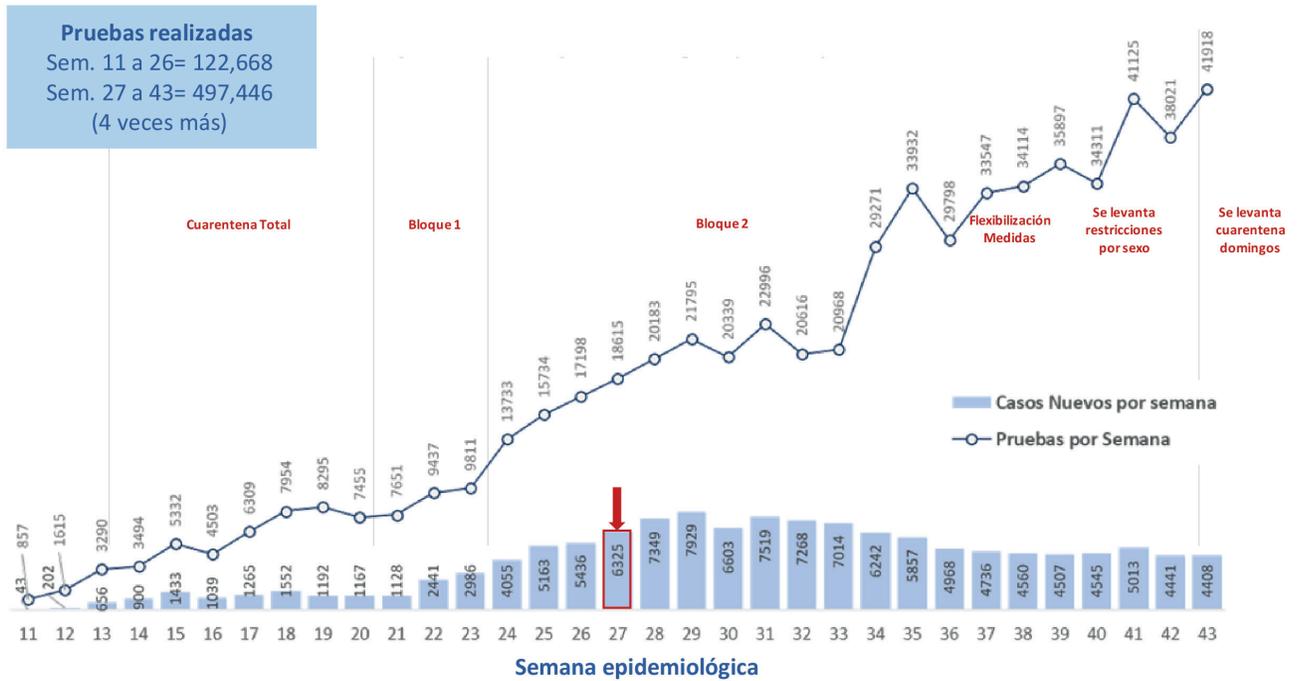
Fallecimientos por CoVid-19 por semana epidemiológica (11-44).



El número de muertes para la semana 30 llegó a ser el más alto para la semana epidemiológica 30, sin embargo a la semana 40 se observa que han disminuido a 73, correspondiendo con un 35% menos de muertes.

6

Casos de COVID-19 y pruebas realizadas por semana epidemiológica (11-42).



En la segunda mitad de la pandemia, la vigilancia epidemiológica y laboratorial se vio intensificada, llegándose a realizar cuatro veces más pruebas que en la primera mitad. A pesar de que, como señala el gráfico, se han levantado las restricciones con gradualidad, se observa un descenso en el número de casos semanales.

# ANEXOS



**Fumar te hace más vulnerable a la COVID-19**, porque aumenta el riesgo de transmisión al llevar tus manos a la boca.

**La atención y el manejo se complican en un fumador** al reducir su capacidad pulmonar, que conlleva un mayor riesgo de sufrir afecciones pulmonares graves y puede aumentar la gravedad de las enfermedades respiratorias.

**Conversa con tus familiares**, cuéntales la importancia de cuidar lo más preciado que tenemos **¡Nuestra salud!**

**Protégelos de la COVID-19.**

# El tabaco y la COVID-19



Según la Organización Mundial de la Salud el tabaco mata en el mundo a más de ocho millones de personas cada año. Más de siete millones de esas muertes se deben al consumo directo del tabaco y aproximadamente 1,2 millones, al humo ajeno al que están expuestos los no fumadores. Fumar tabaco es un factor de riesgo conocido en muchas infecciones respiratorias que aumenta la gravedad de este tipo de enfermedades. El consumo de tabaco es la causa del 25% de todas las muertes por cáncer en el mundo. El consumo de nicotina y de productos de tabaco aumenta el riesgo de padecer cáncer, enfermedades cardiovasculares, neumopatías o afecciones pulmonares.

A raíz de la pandemia a nivel mundial de la COVID – 19, se han realizado diversos

estudios, en donde se ha establecido que los fumadores tienen mayor probabilidad y mayor riesgo de desarrollar síntomas graves en caso de padecer COVID-19, en comparación con los no fumadores. Para mantener sus ingresos, las industrias tabacaleras y otras industrias relacionadas buscan continuamente nuevos consumidores para sustituir a los que mueren a causa de sus productos.

Existe una relación causal entre el tabaquismo y las enfermedades que afectan a casi todos los órganos del cuerpo. En estudios realizados en diversos países se descubrió que los fumadores de mediana edad tienen una tasa de mortalidad dos a tres veces mayor que los no fumadores de edad similar, lo que reduce la esperanza de vida en un promedio de 10 años. El tabaquismo y el uso de cigarrillos

electrónicos aumentan el riesgo y la gravedad de las infecciones pulmonares debido al daño en las vías aéreas superiores, la inflamación de los pulmones y la menor función pulmonar e inmunológica.

No debería sorprendernos, entonces, que las evidencias preliminares indiquen que fumar también es un factor de riesgo para contraer la COVID-19, ya que los fumadores tienen 1,91 veces más probabilidades de enfermarse más gravemente.

El Ministerio de Salud conmemora el 31 de mayo el Día Mundial sin Tabaco y el 25 de octubre el Día Nacional de No Fumar con el objetivo de prevenir la instalación del factor de riesgo de tabaquismo en la población con mayor riesgo como son nuestros niños y jóvenes, así como nuestras áreas comarcales Guna Yala y Ngäbe Buglé.

Parte de esta campaña es luchar contra la mercadotecnia sistemática, agresiva y sostenida del consumo del tabaquismo y de los sistemas electrónicos de administración de nicotina, cigarrillos electrónicos, vaporizadores u otros dispositivos similares, que la industria tabacalera y otras industrias relacionadas utilizan para que una nueva generación se enganche al consumo de sus productos.

Para el Ministerio de Salud la adopción de los estilos de vida saludable juega un papel muy importante para la prevención de enfermedades producidas por productos de tabaco; por lo que incentiva a todos los jóvenes ponerlos en práctica para lograr un cambio que nos permita mejorar nuestro estilo de vida y que se sumen a convertirse en la nueva tendencia en una generación libre de tabaco.



Anexamos herramientas para facilitar el proceso de implementación del plan:

| No. | HERRAMIENTAS  | DESCRIPCIÓN   |
|-----|---|---|
| 1   | Informe diario general  | Esta matriz lleva una secuencia lógica de la información requerida para evaluar la situación COVID-19 en una región. Este debe ser llenado diariamente y enviado entre 2:30 a 3:00 al personal de la AIG al nivel nacional  |
| 2   | Informe de actividades  | Toda actividad que se realiza debe ser registrada por tanto proponemos un esquema de informe sencillo, el cual deben enviar al director regional de Salud y al COCYTC- Nacional y entre los diversos niveles de COCYTC  |
| 3   | Formato de planes de acción   | Pretende facilitar de forma sencilla el proceso de la formulación de los planes de acción de cada región o localidad, puede hacerle los ajustes que estimen convenientes.   |
| 4   | Datos de familiares o de residencias                                    | Identificar las personas que habitan una residencia bajo cuarenta u otra medida sanitaria. La información puede ser recolectada por los representantes de corregimiento, permitirá conocer las necesidades para abastecer a esas personas (alimentos y medicamentos). Panamá Solidario. |
| 5   | Incorporación de líderes comunitarios                                   | Recoge información básica de los líderes comunitarios de diferentes ámbitos, (empresariales, religiosos, deportivos, artesanos, productores, vecinos vigilantes, comités diversos de las comunidades, etc.) actores imprescindibles en los planes de acción.                            |
| 6   | Guía rápida de organización y funcionamiento de los COCYTC - regionales | Facilita el proceso de organización, funcionamiento y participación de los centros de operaciones para el control y trazabilidad COVID-19 en las comunidades.   |
| 7   | Instructivo para el llenado del informe diario general                  | Explica la información requerida en los diversos ítems del formulario.  |



**MINISTERIO DE SALUD  
OPERACIONES DE CONTROL Y TRAZABILIDAD COMUNITARIA CoViD-19**

**INFORME**

**REGISTRO DE RESULTADOS DE ACCIONES Y ACTIVIDADES COMUNITARIAS SOBRE CoViD19**

Exponga de forma objetiva, utilice un **lenguaje sencillo, claro**, preciso y sea concreto; evite las apreciaciones personales, presente los elementos claves que faciliten el análisis, la toma de decisión y la adopción de medidas oportunas y pertinentes.

|   |                                |                    |
|---|--------------------------------|--------------------|
| <b>INSTITUCIÓN / COMISIÓN / COCYTC-Regional, Distrital, de Corregimiento o Local:</b> |                                | <b>INFORME No.</b> |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:</b>   |                                |                    |
| <b>FECHA DE REALIZACIÓN:</b>  | <b>LUGAR DONDE SE REALIZÓ:</b> |                    |
| <b>PARTICIPANTES / ACTORES:</b>   |                                |                    |
| <b>RESPONSABLE:</b>   | <b>TELE:</b>                   | <b>CORREO:</b>     |
| <b>OBJETIVO DE LA ACCIÓN:</b>   |                                |                    |
| <b>CONTENIDO / ACCIONES ESPECIFICAS DESARROLLADAS:</b>                                |                                |                    |
| <b>RESULTADOS O PRODUCTOS ALCANZADOS:</b>   |                                |                    |

| NUDOS CRÍTICOS | SOLUCIONES / RECOMENDACIONES |
|----------------|------------------------------|
|                |                              |

|  |
|--|
| <b>OBSERVACIÓN / RESULTADO DE IMPACTO:</b><br><br><br><br><br><br><br><br><br><br> |
|--|

|   |                           |
|---|---------------------------|
| <b>INFORME PREPARADO Y ENTREGADO POR:</b> | <b>FECHA DE ENTREGA:</b>  |
| <b>RECIBIDO POR:</b>                      | <b>FECHA DE RECIBIDO:</b> |

**NOTA:** Puede agregar un anexo con imágenes con descripción, listados de participantes y / o mostrando productos específicos (documentos, volantes, equipos, etc.)

**MINISTERIO DE SALUD  
CENTRO DE OPERACIONES DE CONTROL Y TRAZABILIDAD COMUNITARIA CoViD19**

**PLAN DE ACCIÓN**

|                     |                                       |                |
|---------------------|---------------------------------------|----------------|
| <b>Región:</b>      | <b>Fecha de formulación del Plan:</b> |                |
| <b>Responsable:</b> | <b>Teléfono:</b>                      | <b>Correo:</b> |

|   |
|---|
| <b>CONTEXTO DE LA COVID19 EN LA REGIÓN: (ANÁLISIS DE SITUACIÓN)</b> |
|---|

|   |
|---|
| <b>ÁREAS CRÍTICAS Y PRIORITARIAS DE INTERVENCIÓN:</b> |
|---|

| <b>ACCIONES A REALIZAR – TIPO DE INTERVENCIÓN:</b> | <b>OBJETIVOS:</b> |
|--|-------------------|
|  |                   |



**MINISTERIO DE SALUD**  
**CENTRO DE OPERACIONES DE CONTROL Y TRAZABILIDAD COMUNITARIA COVID19**  
**ACCIONES INMEDIATAS DEL PLAN:**

|                     |  |                |
|---------------------|--|----------------|
| <b>Región:</b>      | <b>Fecha de formulación de las acción:</b> |                |
| <b>Responsable:</b> | <b>Teléfono:</b>                           | <b>Correo:</b> |

| <b>COMUNIDADES</b> | <b>ACCIONES</b> | <b>TAREAS</b> | <b>RESPONSABLES</b> | <b>FECHAS DE EJECUCIÓN</b> |
|--------------------|-----------------|---------------|---------------------|----------------------------|
|                    |                 |               |                     |                            |
|                    |                 |               |                     |                            |
|                    |                 |               |                     |                            |



**MINISTERIO DE SALUD**  
**CENTRO DE OPERACIONES PARA EL CONTROL Y TRAZABILIDAD Y COMUNITARIA COVID19**  
**CONTACTO DE LÍDERES Y OTROS ACTORES COMUNITARIOS**

| NOMBRE | LOCALIDAD | AREA DE LIDEREZGO | TELEFONO | CORREO | APORTE/COMPROMISO |
|--------|-----------|-------------------|----------|--------|-------------------|
|        |           |                   |          |        |                   |
|        |           |                   |          |        |                   |
|        |           |                   |          |        |                   |
|        |           |                   |          |        |                   |

**MINISTERIO DE SALUD**  
**CENTRO DE OPERACIONES Y CONTROL DE LA TRAZABILIDAD COMUNITARIA CoViD-19**

**GUIA RAPIDA DE REUNIONES PLENARIAS DE LOS COCYTC-REGIONALES**

---

**Objetivo:**

Establecer un sistema expedito, eficaz y eficiente de coordinación que garantice la implementación de las acciones encaminadas al Control y Trazabilidad Comunitaria CoViD-19, (vigilancia, aislamiento, cuarentena, cercos sanitarios, patrullas mixtas, puntos de control, ayuda humanitaria, logística, etc.), cada institución o sector realizará las tareas que se desprendan de sus competencias y capacidades institucionales y aquellas que demande la dinámica del evento, bajo la coordinación del Ministerio de Salud, en conjunto con la Fuerza de Tarea Conjunta, la Caja de Seguro Social, entidades de Gobierno y el Liderazgo de las Autoridades Locales, con el apoyo de los Líderes Comunitarios, Comarcales y Población en General.

---

**Horario de sesiones plenarias de análisis general de la situación:** La hora debe establecerse en un tiempo fijo, proponemos en horas de la mañana 08:00 am. - 09:00 am. este horario permitirá realizar acciones de campo e incorporar los resultados como parte del informe diario que se envía al nivel nacional.

---

**Horario de funcionamiento:** El COCYTC-Regional o Distrital debe funcionar o permanecer operativo o abierto en un horario promedio de 08:00am a 6:00pm, se extenderá de acuerdo a la situación. Recordemos que en este centro se procesa la información, se coordina y evalúan los operativos y acciones, por tanto funciona continuamente.

---

**Frecuencia:** Las reuniones plenarias con todos los integrantes deben desarrollarse diariamente, sin embargo el COCYTC, funciona permanentemente en los procesos de coordinación.

---

**Duración:** La reunión plenaria no debe exceder las dos horas, salvo alguna situación de la dinámica del evento que requiera de mayor tiempo.

---

**Niveles:** Esta guía de agenda o programa funciona para el COCYTC – Regional, Distrital, de Corregimiento y Local

---

**Dirección del COCYTC-Regional:** Director Regional de Salud y Directores Médicos de Instalaciones Sanitarias y / o Distritales respectivamente.

---

**Administración y Coordinación Técnica:** Personal de los COE de SINAPROC en Conjunto con los Coordinadores Regionales y Locales de la Oficina Integral de Riesgos del MINSA – OIRDS, establecerán la **estructura interna** necesaria para garantizar el óptimo funcionamiento de los COCYTC, igual que los equipos e insumos necesarios, para su funcionamiento, incluyendo personal.

---

**Ubicación física:** Debe considerarse un área amplia, accesible, con estacionamientos, comodidades esenciales, equipos de oficina, buena señal de internet, cobertura telefónica, y las condiciones adecuadas para cumplir las medidas de bioseguridad y distanciamiento social.

---

| <b>Participantes bases:</b>   | <b>Participantes de apoyo</b>                            |  |
|---|--|--|
| Director Regional de Salud  | Integrantes de la Juntas Técnicas                        |  |
| Director Institucional de la Caja de Seguro Social  | Diputados  |  |
| Gobernador  | Comités de Salud   |  |
| Jefe Fuerza de Tarea Conjunta   | Líderes Comunitarios                                     |  |
| Ministerio de Desarrollo Social   | Gremios empresariales locales                            |  |
| Panamá Solidario  | Organizaciones cívicas                                   |  |
| Miembros de la Junta Técnica  | Otros  |  |
| Alcaldes  |  |  |
| Representantes de Corregimiento y Comarcales  |  |  |
| Jueces de Paz   |  |  |
| <b>CONVOCATORIA</b>   | <b>TIEMPO</b>  | <b>COORDINA</b>  |
| Garantice la asistencia y asegúrese que participen los que sean necesarios para alcanzar los fines de la reunión.                                   | Promedio de 2 a 4 horas antes, según horario establecido | SINAPROC<br>OIRDS-MINSA-Regional<br>Personal de Relaciones Públicas – Promoción de la Salud MINSA-Regional |
| Si es virtual o mixta asegúrese de todos cuenten con la asistencia tecnológica necesaria o conexión adecuada. Mande el link y haga pruebas previas. |  |  |
| Envíe los contenidos, agenda y temas a tratar con anticipación. (Elaborados por el Director Regional de Salud)                                      |  |  |
| Llevar el tiempo y moderar la reunión de acuerdo con una agenda de bloques.   |  |  |
| Lleve una minuta de la reunión y envíe el informe al responsable de información y comunicación del nivel regional.                                  |  |  |
| <b>INICIO DE LA REUNIÓN</b>   |  |  |
| Apertura de la reunión, revisión de la agenda, resumen de reunión anterior, puntos prioritarios y objetivos principales del día.                    | 5 Minutos  | Director Regional de Salud   |
| <b>CONTENIDOS</b>   |  |  |
| Informe actualizado de la pandemia en la región.  | 5 Minutos  | Epidemiólogo(a) Regional   |
| Estado y avances de las acciones en desarrollo (participativa)  | 15 Minutos   | Director Regional de Salud   |
| Evaluación de cumplimiento de las tareas, compromisos y responsabilidades asumidas. (participativa)   | 10 Minutos   | Gobernador   |
| Análisis de escenarios, nudos críticos, soluciones, aplicación de nuevas medidas o reforzamiento de ellas. (participativa)                          | 10 Minutos   |  |
| <b>CIERRE</b>   |  |  |
| Incidencias Comunitarias  | 10 Minutos   | Gobierno Local / Alcalde o Representante de Corregimiento y Comarcas.                                      |
| Conclusiones finales  | 5 Minutos  | Director Regional de Salud   |

**MINISTERIO DE SALUD**  
**CENTRO DE OPERACIONES PARA EL CONTROL Y TRAZABILIDAD COMUNITARIA COVID-19**  
**COCYTC**

**EVOLUCIÓN Y PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTROL Y TRAZABILIDAD**  
**COMUNITARIA PARA CoViD-19**

**INFORME DIARIO REGIONAL**

**INSTRUCTIVO:**

**Objetivo:**

Registrar diariamente los datos (cifras) del estado de las regiones de salud, en relación al control y trazabilidad comunitaria del CoViD-19, con la finalidad de contar con información actualizada, veraz y necesaria para evaluar la situación y aplicar las acciones que correspondan para reducir y controlar la propagación del virus en las comunidades.

| Región de Salud: Coclé  |                |             | Total Casos Activos: |   | Nuevos: | Total localidades intervenidas: |                          | Total Residencias en cuarentena: |                   | Total personas en cuarentena: |                    |             |
|---|----------------|-------------|----------------------|---|---------|---------------------------------|--------------------------|----------------------------------|-------------------|-------------------------------|--------------------|-------------|
| COMUNIDADES: Distritos - Corregimientos<br>LOCALIDADES: Barriadas, calles, etc. |                |             | CASOS POSITIVOS      |   |         |                                 | INTERVENCIONES           |                                  |                   |                               |                    | OBSERVACIÓN |
|   |                |             | ACTIVOS              |   |         | ACUMULADOS                      | RESIDENCIA EN CUARENTENA | CONTACTOS EN CUARENTENA          | CERCOS SANITARIOS | PATRULLAS MIXTAS              | PUESTOS DE CONTROL |             |
| ISTRITO   | CORREGIMIENTOS | LOCALIDADES | R                    | A | H       |                                 |                          |                                  |                   |                               |                    | CASOS N.    |
|   |                |             |                      |   |         |                                 |                          |                                  |                   |                               |                    |             |

| ITEM  | DESCRIPCIÓN   |
|---|---|
| Región de Salud   | Colocar el nombre de la Región de Salud respectiva  |
| Total de casos activos  | El total de casos activos en toda la región, es la sumatoria de los casos activos en residencias, en albergues (hoteles hospitales, o centros), en hospitales.  |
| Nuevos casos  | Es el total de los casos nuevos en las últimas 24 horas, los cuales ya están incluidos en el total de casos activos, la intensidad es hacer énfasis en el dato. |
| Total de localidades intervenidas   | Se refiere al total de comunidades donde se han encontrados los casos positivos   |
| Total Residencias en cuarentena:  | Es el total de residencias en donde habitan o han tenido contactos los casos positivos.   |
| Total personas en cuarentena:   | El total de las personas (casos sospechosos) que se encuentran en las residencias que habitan los casos activos, las cuales se encuentran en cuarentena.        |
| COMUNIDADES: Distritos - Corregimientos<br>LOCALIDADES: Barriadas, calles, etc. | Consiste en determinar geográfica o físicamente la ubicación exacta de las residencias en cuarentena, donde residen los casos activos y sus contactos directos. |

|  |   |
|--|---|
| Casos positivos / Acumulados                             | Son todos los casos identificado como positivo en la región, activos o no activos.  |
| Total de casos activos                                   | Es la sumatoria de R – Casos en residencias / A - Casos en Albergues (Centros u Hoteles hospital) / H – Hospital /.   |
| Residencias en cuarentena                                | La totalidad de la casa o residencias que habitan las personas positivas y cuyos familiares o residentes (contactos directos) se convierten en sospechosos o positivos activos. |
| Contactos en cuarentena                                  | Número de personas que residen en las viviendas de los casos activos, y se constituyen en contactos directos o casos sospechosos y que requieren asistencia de subsistencia.    |
| Cercos Sanitarios / Patrullas Mixtas y Puntos de Control | Anotar el número o cantidad de medidas de estos diversos tipos que se estén aplicando.  |
| Observación  | Situación o consideración que estime necesario aclarar, aportar o solicitar.  |

Manejo de la información:

- Este cuadro debe ser completado diariamente.
- Debe haber una persona responsable de su llenado.
- Los cortes o envío de la información debe ser entre 2:30 y 3:00 de la tarde (puede variar previa información del equipo de comunicaciones del nivel nacional.
- La información debe enviarse al personal de información y comunicación (AIG) Agencia Gubernamental de Innovación:
  - a. lbatista@innovación.gob.pa
  - b. lmontenegro@innovación.gob.pa y/ o
  - c. Wasap 62356838 / 6067-6457.





PLAN OPERATIVO  
DE FORTALECIMIENTO

## PARA EL CONTROL Y TRAZABILIDAD

DE LA COVID-19  
a nivel comunitario.  
Volumen 2

<http://www.minsa.gob.pa>

